



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

# Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

## INFORME FINAL



Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES)

Julio de 2017



# ÍNDICE

Pág.

## DIRECTORIO

### 1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Introducción .....	1
1.2 Características del Fondo. ....	1
1.3 Objetivos de la Evaluación .....	2
1.4 Características Generales .....	3
1.5 Metodología .....	4
1.6 Principales Hallazgos .....	5
1.7 Conclusiones .....	6
1.8 Recomendaciones .....	7

### 2. INFORME FINAL

2.1 Introducción .....	11
2.1.1 Glosario .....	14
2.2 Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.....	19
2.3 Características del Fondo.....	25
2.4 Contribución y Destino.....	31
2.5 Gestión.....	37
2.6 Generación de Información y Rendición de Cuentas.....	43
2.7 Orientación y Medición de Resultados.....	47
2.8 Resultados.....	53
2.9 Conclusiones y Recomendaciones.....	59

## **ÍNDICE**

### **BIBLIOGRAFÍA**

**Anexo A.** Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño

**Anexo I.** Destino de las aportaciones en la Entidad Federativa

**Anexo II.** Concurrencia de Recursos en la Entidad

**Anexo III.** Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad

**Anexo IV.** Indicadores

**Anexo V.** Conclusiones del Fondo.

**Anexo VI.** Formato para la Difusión de Resultados de Evaluaciones

**Anexo VII.** Programas Financiados con Recursos del Fondo

**Anexo VIII.** Normatividad Aplicable al Fondo

**Anexo IX.** Seguimiento a Proyectos de Mejora por tipo de Evaluación de Ejercicios  
Fiscales anteriores.

**Entrevista a Profundidad**

**Experiencia de la Evaluación a Fondos Federales 2017**

## **Directorio**

### **Secretaría de Finanzas y Planeación**

Mtra. Clementina Guerrero García  
Secretaria

Act. Ramón Figuerola Piñera  
Subsecretario de Planeación y  
Coordinador de la Evaluación

L.A.E. María de Lourdes Gamboa Carmona  
Directora General de Financiamiento y  
Seguimiento de Programas de Desarrollo

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández  
Subdirector de Seguimiento de  
Programas de Desarrollo

L.E. Sara Yvette Montiel Acosta  
Figura Operativa de la Evaluación

## **Directorio**

### **Universidad Veracruzana**

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González  
Rectora

Mtro. Alberto Islas Reyes  
Abogado General

### **Instancia Técnica Independiente**

#### **Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IISES) de la Universidad Veracruzana**

Dr. Darío Fabián Hernández González  
Director

Mtro. Carlos Reyes Sánchez  
Investigador y Coordinador

Dra. Margarita Edith Canal Martínez  
Investigadora

Dra. Diana Donají Del Callejo Canal  
Investigadora



# 1. RESUMEN EJECUTIVO







## 1.1 Introducción

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer el Informe Final de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ejercicio Fiscal 2016, determinada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) autorizado el 26 de abril de 2017 y efectuada por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana (UV) como Instancia Técnica Independiente, con la participación de las figuras operativas designadas por la SEFIPLAN.

La evaluación se elaboró tomando como base metodológica los Términos de Referencia (TdR's) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuados por la SEFIPLAN para el Fondo evaluado, utilizando la información proporcionada por la Secretaría de Salud de Veracruz (SESVR).

## 1.2 Características del Fondo

EL Ramo General 33 es el conjunto de recursos destinados a cumplir propósitos específicos, cuya previsión y asignación se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aunque no corresponda al gasto directo de las dependencias. El ejercicio de estos recursos en algunos casos está a cargo de ellas y en otros a los gobiernos de los estados y municipios.

En 1997 se modifica la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), creando el capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales con el objetivo de descentralizar el gasto público, transfiriendo recursos de la Federación a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los fondos que integran el Ramo General 33.

El Ramo 33 fue creado en 1997 a partir de modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Es el mecanismo para la transferencia de recursos federalizados a



estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social. Está conformado por ocho fondos, de los cuales uno es el **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, objeto de esta evaluación.

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33, se define como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de la población en los rubros de Educación, Salud, Infraestructura Básica, Fortalecimiento Financiero y Seguridad Pública, Programas alimenticios y de asistencia social. Con tales recursos, la Federación apoya a los Gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

En relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que serán destinadas a los Estados y el Distrito Federal como apoyo “...para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan”. Este enunciado muestra que si bien en la LCF, no se precisa el objetivo del FASSA y se remite a la Ley General de Salud (LGS), lo cierto es que sí se establece que los recursos del Fondo, participan como una función de apoyo.

En particular, la LGS refiere en el Artículo 3º la materia de salubridad general y; el 13, menciona la distribución de competencias federación-estados en materia de salubridad general. Por otra parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, se señala que el Propósito es que “Los servicios de salud de las entidades federativas cuentan con personal médico para fortalecer la cobertura de salud”.

Garantizar el derecho constitucional de los mexicanos al acceso a los servicios de salud es una prioridad ineludible que demanda acciones encaminadas a procurar el bienestar de la población y evitar empobrecimiento por motivos de enfermedad. De acuerdo con la LCF en el capítulo V, artículos 29, 30 y 31, los estados y el Distrito



Federal utilizarán los recursos del FASSA para ejercer las atribuciones que en términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competen.

El caso del Estado de Veracruz, el presupuesto autorizado del FASSA comunicado con Oficio N° SFP/001/2016 de 4 de enero de 2016, reporta 5,389.8 millones de pesos (mdp) de Fondo de Aportaciones, monto equivalente al 12% del total de los recursos recibidos por concepto del Ramo General 33 durante el ejercicio fiscal 2016, más 708.2 mdp destinado a la Secretaría de Salud y 13.8 mdp a la Comisión de Arbitraje Médico para un total de 6,111.8 mdp.

Los recursos del FASSA se distribuyen entre los estados con base en:

- I. El inventario de infraestructura médica.
- II. Las plantillas de personal empleado en cada entidad.
- III. El monto de los recursos recibidos el año anterior.

### **1.3 Objetivos de la Evaluación**

De conformidad con los TdR's, el objetivo general consiste en evaluar el desempeño del FASSA en el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal concluido 2016, con respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas. De igual forma, de conformidad con los TdR's, los objetivos específicos de la evaluación del desempeño son: 1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de Salud en la Entidad, 2. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la Entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo, 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como los mecanismos de rendición de cuentas, 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.



## 1.4 Características Generales

De conformidad con la normatividad federal, la evaluación de fondos federales se encuentra mandatada por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; a los Títulos Tercero, Capítulo I y VII; Título Cuarto, Capítulo I y III, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Décimo Séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a la entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

En el caso de la normatividad estatal, la evaluación de fondos federales se encuentra contemplada en el Artículo 50 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como; Artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 17, 18, 19 fracción I, inciso e), 20 y Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 14 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la SEFIPLAN celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad aplicable, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número Extraordinario 508 de fecha 21 de diciembre del año 2016.

En cumplimiento a lo anterior, el 26 de abril de 2017 la SEFIPLAN emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIESES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

y Económicas, el cual fue presentado el 15 de mayo de 2017 en el Auditorio de la SEFIPLAN ante 97 funcionarios de la Administración Pública Estatal con la asistencia de 16 Ejecutoras.

El 15 de mayo de 2017 se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la SEFIPLAN y el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la máxima casa de estudios Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de realizar las evaluaciones de los Fondos Federales establecidas en el PAE, en las que se designa al IIESES como Instancia Técnica Independiente (ITI).

Para cada Fondo a evaluar, la SEFIPLAN elaboró los Términos de Referencia (TdR's), tomando como base los emitidos por CONEVAL y adecuándolos al Estado. Adicionalmente, dichos TdR's establecen la metodología a seguir por parte de ITI, en donde se plantea un análisis de gabinete y otro de campo a partir de una entrevista con la intervención de Investigadores del IIESES (ITI), figuras operativas (SEFIPLAN), los Enlaces Institucionales designados por las entidades evaluadas y con presencia de personal directivo y operativo de las áreas administrativas, presupuestales, de planeación y evaluación que intervienen en el manejo de los recursos de los Fondos.

## 1.5 Metodología

La metodología realizada para el proceso de evaluación se fundamentó en la tipología de la metodología de la investigación. Se parte de un estudio prospectivo, transversal y descriptivo (Méndez, et al., 2011). Para alcanzar los objetivos general y específicos, los precitados TdR's establecen la utilización de un enfoque mixto a través de una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una cuantitativa.

En el trabajo de gabinete, se recabó, organizó y analizó la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del fondo correspondiente. Para ello, de conformidad con los TdR's, se les requisó un cuestionario integrado de

17 preguntas y el llenado de los Anexos A, 1, 2, 3, 4, 7 y 8, incluidos en el presente Informe Final.

Por su parte, el trabajo de campo consistió en una entrevista integrada por 19 preguntas abiertas, que de conformidad con los TdR's, permiten complementar las aportaciones documentales entregadas por las dependencias y entidades evaluadas.

Figura 1. Evaluación de gabinete y de campo



Fuente: Elaboración propia utilizando gráficos SmartArt.

En el caso de la evaluación del FASSA, el trabajo de campo se llevó a cabo el 24 de mayo de 2017 en las instalaciones de la Secretaría de Salud.

## 1.6 Principales Hallazgos

### A) Contribución y Destino

#### Valoración General: Regular

La entidad ejecutora del FASSA no presenta un diagnóstico de las necesidades sobre recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud, así como las necesidades detectadas, ni las que son atendidas. No se cuenta con fuentes de información mínimas a utilizar.



## **B) Gestión**

### **Valoración General: Regular**

No se presentan procesos relativos a la gestión del FASSA, uno de los proyectos de mejora del ejercicio fiscal 2015, fue la elaboración de Flujogramas de los procesos del Fondo, para conocer el funcionamiento con diferentes áreas involucradas en el Fondo en mención, así como justificar las características establecidas que tienen y en su caso las áreas de mejora detectados. En cuanto a los recursos de “Gastos de Operación”, se informa que existen deficiencias para su ministración por parte de la SEFIPLAN a SESVER.

## **C) Generación de Información y Rendición de Cuentas**

### **Valoración General: Deficiente**

No se cuenta con la MIR Estatal, analizando la MIR Federal existen metas incumplidas, revisando el indicador Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin seguridad social, en su fórmula las variables no son congruentes para la medición.

Los funcionarios entrevistados conocen los mecanismos de rendición de cuentas del FASSA, y de igual forma, cada trimestre reportan en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), el ejercicio y destino de los recursos; así como, el reporte de la MIR Federal en el que se monitorea el desempeño de las aportaciones para el avance de las metas y objetivos.

## **D) Orientación y Medición de Resultados**

### **Valoración General: Regular**

El FASSA tiene como Fin, aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud; así como organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad, sin embargo no se explica cómo se desarrolla dicho fin en la planeación, programación, seguimiento y rendición de cuentas, así como la toma de decisiones para la mejora de la gestión, en las evaluaciones externas, para conocer el





desempeño y los resultados del Fondo. Las dimensiones e indicadores mencionados derivan del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) de la SA, el cual es una herramienta que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud.

## 1.7 Conclusiones Finales

### Conclusiones

Derivado de la información que se solicita a la Dependencia para efectuar la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, podemos identificar que no presentó un diagnóstico que identifique las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud.

Se encuentran diferencias con la información presupuestal que presentan, entre ellas el recurso viene etiquetado por capítulo de gasto, no hay presupuesto aprobado pero es ejercido como el caso del Capítulo 6000 (Obras públicas por contrato), Capítulo 5000 (Herramientas y Refacciones), así incongruencias con los objetivos del Fondo y lo autorizado con lo modificado y ejercido.

No se cuenta con una cuantificación de la atención de la población abierta.

En el proceso de la Entrevista a Profundidad al personal designado como responsable del Fondo se observó que no se tiene suficiente coordinación e integración en las diferentes áreas de la Ejecutora, internamente no comparten información para tener una mejor organización en etapas de planeación, gestión, control, y no cumplieron en tiempo y forma con lo requerido.

Durante el ejercicio Presupuestal 2016, a la Dependencia le fue asignado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2016, un presupuesto de \$5,984,378,449.88, sin embargo no se presenta un análisis detallado de los programas e indicadores para medir los resultados obtenidos, ni se especifica el importe real del gasto en el momento contable pagado.





Por otra parte el recurso FASSA desempeña una función fundamental en la disponibilidad de recurso humanos para la prestación de los servicios de salud en el estado por lo que identifica una Línea de Acción que es la de mejorar la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población, si ligarla a acciones o programas de formación o capacitación del personal.

Los mecanismos que se tienen establecidos en materia de rendición de cuentas son a través del sistema de Formato Único (SFU), mediante el cual las entidades federativas reportan sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos sobre las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación y el Artículo 48 de la LCF establece que deberán generarse informes sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales, por lo que apeguándose a dichas disposiciones esta Dependencia da puntual atención a lo establecido.

Los recursos provenientes del FASSA han sido auditados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el No. de Auditoría 1671-DS-GF, con el Título Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, cuya entidad Fiscalizada fue el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos, la cual tuvo por objeto fiscalizar la gestión financiera de los recursos finales que permitan a la Dependencia tomar las medidas correspondientes, se determinaron recuperaciones probables por \$920.4 millones de pesos, y concluye que no se realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo. De igual manera, el ORFIS actualmente lleva a cabo la Auditoría Integral No. SESVER/DICA/008 a través del Despacho Integral de Contadores Asociados, S.C. Despacho externo habilitado para realizar la Auditoría a la Cuenta Pública 2016.

Se puede identificar que la instancia ejecutora del Fondo no respondió 14 de las 17 preguntas establecidas en el Anexo A. Guía Temática de Evaluación, de igual forma no se presentó suficiente evidencia documental para llevar a cabo una total evaluación de desempeño. Es importante conocer las principales funciones, procesos y necesidades que requiere la Dependencia que opera el Fondo.



No existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones del Fondo en la Entidad Federativa, ya que no presentó información que sustente un diagnóstico.

De manera enunciativa más no limitativa, se solicitaron elementos con los que se debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o anexo y fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se identificó que no existió congruencia entre respuestas, en caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se debe(n) señalar la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).

### **Recomendaciones**

Se recomienda de acuerdo a la Normatividad aplicable registrar, elaborar, implementar y dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones efectuadas en las evaluaciones.

Se propone talleres de capacitación por períodos sobre Planeación participativa, para que las ejecutoras realicen su Plan Anual de Evaluación, y así tener claras las funciones que a cada servidor público encargado de la Operación del Fondo debe desempeñar.

Se requiere elaborar un Diagnóstico Institucional del Fondo FASSA estructurado con un diagnóstico de SESVER que contenga la cuantificación general y específica de sus necesidades (problemática-causas-efectos). Elaborar los programas necesarios orientados al cumplimiento de los objetivos del Fondo y alineados al PVD y al Programa Sectorial, para que el presupuesto que corresponda se congruente, se observa en la Normatividad y se cuente con indicadores bien diseñados.

Actualización permanente de los mecanismos ya implementados en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de la operación eficaz de los recursos del Fondo.



Definir los diagramas de flujo por la ejecutora para óptimo destino, gestión, operación y resultados de la ejecución de los recursos del Fondo.

Se sugiere capacitar al personal de la dependencia ejecutora en planeación en la sistematización de resultados para fines de mejora en la evaluación: detección de necesidades, elaboración de diagnóstico y organización financiera.

Se sugiere trabajar de manera integrada al interior de la dependencia ejecutora, con la finalidad de compartir información necesaria para una mejor aplicación de los recursos en función de las necesidades reales de los sectores vulnerables.

Se recomienda elaborar indicadores a partir de una MIR Estatal de acuerdo al método de Matriz de Marco Lógico a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en el Fondo.

Se recomienda implementar mecanismos de control necesarios para fortalecer los procesos y los sistemas de control administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado.

Se recomienda elaborar indicadores a partir de una MIR Estatal de acuerdo al método de Matriz de Marco Lógico a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en el Fondo.

Se recomienda implementar mecanismos de control necesarios para fortalecer los procesos y los sistemas de control administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado.





## 2. INFORME FINAL





## 2.1 Introducción

A partir del año 2007, fecha en la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) impulsó la estrategia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED) contemplados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se introdujeron cambios sustantivos en materia de gestión presupuestal y la evaluación de programas gubernamentales. En particular, a partir de este año se estableció un marco uniforme a todos los programas públicos para: 1. Definir objetivos estratégicos e indicadores; 2. Utilizar una herramienta común para la planificación y la evaluación (MML); 3. Definir metodologías de evaluación, así como un esquema de seguimiento a los resultados de las evaluaciones; 4. Establecer de Términos de Referencia para las evaluaciones; y 5. Diseñar de un sistema integral de monitoreo y evaluación de los programas públicos.

De conformidad con la normatividad federal, la evaluación de Fondos Federales se encuentra mandatada por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; a los Títulos Tercero, Capítulo I y VII; Título Cuarto, Capítulo I y III, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Décimo Séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a la entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

En el caso de la normatividad estatal, la evaluación de Fondos Federales se encuentra contemplada en el Artículo 50 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como; Artículo 12 fracción VII y 20 fracciones XLVI, XLVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de



la Llave; y 17, 18, 19 fracción I, inciso e), 20 y Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 14 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la SEFIPLAN celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad aplicable, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número Extraordinario 508 de fecha 21 de diciembre del año 2016.

En cumplimiento a lo anterior, el 26 de abril de 2017 la SEFIPLAN emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas, el cual fue presentado el 15 de mayo de 2017 en el Auditorio de la SEFIPLAN ante 97 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave con la asistencia de 16 Ejecutoras.

El documento anterior establece un Cronograma de Ejecución para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño de siete Fondos Federales del Ramo General 33 Aportaciones Federales (FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM Y FISE), así como un Fondo del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), para medir su desempeño en el Ejercicio Fiscal 2016, en cuanto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.

El 15 de mayo de 2017 se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la SEFIPLAN y el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la máxima casa de estudios Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de realizar las evaluaciones de los Fondos Federales establecidas en el PAE, en las que se designa al IIESES como instancia Técnica Independiente (ITI).

Para cada Fondo a evaluar, la SEFIPLAN elaboró los Términos de Referencia (TdR's), tomando como base los emitidos por CONEVAL y adecuándolos al Estado.





Adicionalmente, dichos TdR´s establecen la metodología a seguir por parte de ITI, en donde se plantea un análisis de gabinete y otro de campo a partir de una entrevista con la intervención de Investigadores del IIESES (ITI), figuras operativas (SEFIPLAN), los enlaces institucionales designados por las entidades evaluadas y con presencia de personal directivo y operativo de las áreas administrativas, presupuestales, de planeación y evaluación que intervienen en el manejo de los recursos de los Fondos.

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer el Informe Final de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ejercicio Fiscal 2016. Incluye un Resumen Ejecutivo, el Informe Final y nueve anexos que soportan dichos análisis. Adicionalmente, se ha incluido la evidencia documental de la entrevista a profundidad, así como un apartado en el que se presenta la Experiencia de la Evaluación del Fondo 2017, donde a través de una serie de fotografías se narran algunos de los eventos más importantes de la evaluación, lo que puede coadyuvar a la permanencia del conocimiento de un proceso de esta naturaleza.

No se omite mencionar que el Resumen Ejecutivo y el Informe Final de las Evaluaciones específicas de Desempeño deberán ser enviadas a la SHCP y cargadas por parte de las entidades ejecutoras del 2 al 13 de Octubre en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mediante el Sistema de Formato Único. Dicha actividad será coordinada por la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación, con la validación de la Subsecretaría de Egresos. De igual forma, es importante destacar que posterior a la entrega de los Informes Finales, las 16 dependencias o entidades ejecutoras deberán elaborar Proyectos de Mejora, apegados a los mecanismos que emita la SEFIPLAN. Asimismo, las entidades ejecutoras deberán elaborar un documento de Posición Institucional, cuyo contenido estará establecido en el mecanismo de Proyectos de Mejora, y deberá ser turnado a la Subsecretaría de Planeación para su publicación en el Portal de Internet de la Secretaría.



## 2.1.1 Glosario

Para el presente informe se entenderá por:

<b>ANÁLISIS DE GABINETE</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>APE</b>	Administración Pública Federal
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	Los recursos que la federación transfiere al Estado con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación cuya aplicación está restringida a conceptos de gastos predeterminados, de conformidad con las leyes respectivas y a los convenios que, al efecto, se celebren.
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>ASM</b>	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>ATCC</b>	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación
<b>CAM</b>	Comisión de Arbitraje Médico
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CUELLOS DE BOTELLA</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CPEV</b>	Constitución Política del Estado de Veracruz.
<b>DGFSPG</b>	Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo
<b>DIAGNÓSTICO</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.



<b>ENTIDADES</b>	A los organismos descentralizados, empresas de participación estatales y fideicomisos públicos, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sean considerados entidades paraestatales
<b>EVALUACIÓN</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b>	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
<b>EVALUACIÓN ESPECÍFICA</b>	Aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
<b>FAETA</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples.
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
<b>FASSA</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado
<b>FISE</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica.
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FODA</b>	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>FOTRADIS</b>	
<b>GUÍA SFU</b>	Documento facilitador para la carga de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en el Sistema de Formato Único.
<b>IIESES</b>	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales.



## INDICADORES DE RESULTADOS

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

### INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

### ITI

Instancia Técnica Independiente.

### LCF

Ley de Coordinación Fiscal.

### LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### LGCG

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### LGTAIP

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### LINEAMIENTOS

A los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### LINEAMIENTOS GENERALES

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal

### MIR

Matriz de Indicadores de Resultados.

### MML

Metodología de Marco Lógico.

### ORFIS

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

### PAE

Programa Anual de Evaluación 2017.

### PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación.

### PM

Proyecto de Mejora.

### PND

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

### PVD

Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

### RAMO GENERAL

Conjunto de recursos destinados a cumplir propósitos específicos, cuya previsión y asignación se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aunque no corresponda al gasto directo de las dependencias. El ejercicio de estos recursos en algunos casos está a cargo de ellas y en otros a los gobiernos de los estados y municipios.

### SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas y Planeación.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN


IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

<b>SFU</b>	Sistema de Formato Único.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública
<b>TdR's</b>	Términos de Referencia.
<b>TRABAJO DE CAMPO</b>	Al conjunto de actividades que implican desarrollar una serie de acciones para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa federal, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo, inspecciones directas y/o levantamientos en sitio, así como el acopio de aquella información distinta a la de gabinete que se requiera para el mejor desarrollo de las evaluaciones del programa federal.
<b>UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN</b>	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y específicamente la Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, encargada de coordinar la colaboración Institucional y Evaluación del fondo.
<b>UV</b>	Universidad Veracruzana





## **2.2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA**







Los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal ( SHCP; SFP y CONEVAL; 2007), establecen los siguientes tipos de evaluaciones del desempeño de programas federales:

- a. Evaluación de Consistencia y Resultados: Son aquellas evaluaciones que, mediante el análisis del diseño y el desempeño global de los programas federales, buscan mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
- b. Evaluación de Indicadores: Son aquellas evaluaciones que, mediante trabajo de campo, analizan la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal;
- c. Evaluación de Procesos: Son aquellas evaluaciones que, mediante trabajo de campo, analizan si el programa cuenta con procesos operativos eficaces y eficientes que contribuyan al mejoramiento de la gestión.
- d. Evaluación de Impacto: Son aquellas evaluaciones que utilizan metodologías rigurosas para analizar el cambio en los indicadores de resultados atribuibles a la ejecución del programa federal;
- e. Evaluación Específica: Son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, y que pueden ser realizadas mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Las evaluaciones de los fondos federales de los Ramos Generales 33 y 23 establecidas en el PAE 2017 establecen la realización de Evaluaciones Específicas del Desempeño, es decir, aquellas que pueden ser realizadas mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

La metodología realizada para el proceso de evaluación se fundamentó en la tipología de la metodología de la investigación. Se parte de un estudio prospectivo, transversal y descriptivo (Méndez, et al., 2011). Para alcanzar los objetivos generales y específicos, los TdR´s establecen la utilización de un enfoque mixto a través de una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una cuantitativa.

## Figura 2. Enfoque de la Evaluación



Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR's

En el trabajo de gabinete, se recabó, organizó y analizó la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del fondo correspondiente. Para ello, de conformidad con los TdR's, se les requisó un cuestionario integrado de 17 preguntas y el llenado de los Anexos A, 1, 2, 3, 4, 7 y 8, incluidos en el presente Informe Final.

El trabajo de campo consistió en una entrevista integrada por 19 preguntas abiertas, que de conformidad con los TdR's, permiten complementar las aportaciones documentales entregadas por las dependencias y entidades evaluadas. Es importante destacar que en total se contó con la participación de 9 Investigadores IIESES, 7 Figuras Operativas y 111 Funcionarios de la Administración Pública Estatal.

En el caso de la evaluación del FASSA, el trabajo de campo se llevó a cabo el 24 de mayo de 2017 en las instalaciones de la Secretaría de Salud y el instrumento de



recolección de información fue rubricado y firmado por las figuras que en él intervinieron y está disponible en los anexos del presente informe.

Adicionalmente, en el Anexo A de los TdR's, denominado "Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo 33", el cual se integra de 17 preguntas agrupadas en cuatro apartados, que son: a) Contribución y destino; b) Gestión; c) Generación de información y rendición de cuentas; y d) Orientación y medición de resultados:

**Tabla 1. Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño**

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		17	17

Fuente: TdR's

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en los TdR's, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño, de conformidad con la siguiente tabla:

**Tabla 2. Semaforización**

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	SEMAFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR's





## **2.3. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO**





El Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, surge en 1998 a partir de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramo 12 (Salud); Ramo 25 (Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos); y Ramo 26 (Solidaridad y Desarrollo Regional). Asimismo, “con la creación del Ramo 33 se dotó a las Entidades Federativas y Municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos, y más responsabilidades sobre el uso y vigilancia de los mismos” (Cámara de Diputados, 2006: pág.11).

El Ramo 33 tiene como marco normativo la Ley de Coordinación Fiscal y se compone de siete fondos: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). En el caso del Estado de Veracruz, el monto aprobado para 2016 ascendió a 45,523.2 millones de pesos (mdp), distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 3: Ramo General 33, Veracruz 2016**  
Montos Aprobados

CONCEPTO	MONTO (mdp)
<b>FONE</b>	<b>25,452.40</b>
Servicios Personales	23,433.30
Otros de Gasto Corriente	1,604.90
Gasto de Operación	414.20
<b>FASSA</b>	<b>5,389.80</b>
<b>FAIS</b>	<b>6,378.90</b>
FISE	773.20
FISM	5,605.70
<b>FAM</b>	<b>1,279.30</b>
Asistencia Social	768.60
Infraestructura Educativa Básica	404.60



**Tabla 3: Ramo General 33, Veracruz 2016**  
Montos Aprobados

CONCEPTO	MONTO (mdp)
Infraestructura Educativa Media Superior	39.20
Infraestructura Educativa Superior	66.90
<b>FORTAMUN</b>	<b>4,092.10</b>
<b>FASP</b>	<b>298.80</b>
<b>FAETA</b>	<b>374.60</b>
Educación Tecnológica	212.60
Educación Adultos	162.00
<b>FAFEF</b>	<b>2,257.30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>45,523.20</b>

Fuente: Elaborado a partir de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2016.

De acuerdo con la LCF en el capítulo V, artículos 29, 30 y 31, los estados y el Distrito Federal utilizarán los recursos del FASSA para ejercer las atribuciones que en términos de los artículos 3°, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competan.

En el contexto anterior, al vincular el mandato de la LCF con lo establecido en la LGS y con el Propósito de la MIR del Fondo, la finalidad del FASSA en el estado se relaciona con “Apoyar la disponibilidad presupuestal para la prestación de servicios de salud, para la población abierta-aquella que no se encuentra incorporada a algún régimen de seguridad en salud”.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Este objetivo se lleva a cabo mediante:





- La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios
- La promoción de la salud y la prevención de enfermedades
- La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud
- El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos

En otras palabras, los recursos provenientes de este fondo deben utilizarse para atender los gastos de los servicios de salud; lo anterior, respetando la Federación y las entidades federativas sus respectivas competencias en materia de salubridad general y coordinando sus atribuciones tal como se establece en los acuerdos de coordinación suscritos por la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco del Convenio Único de Desarrollo.

Los recursos adicionales se reparten mediante una fórmula que tiende a apoyar más a entidades con mayores necesidades en materia de acceso a servicios de salud. Aunque la LCF explícitamente indica que la Secretaría de Salud dará a conocer las cifras relevantes para el cálculo de la fórmula que se usará para distribuir los recursos adicionales.

Con base en la anterior premisa, se observa que la finalidad del FASSA se ubica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la Meta Nacional II. México Incluyente. De forma particular, se relaciona con el Objetivo 2.3 “Asegurar el acceso a los servicios de salud”, en el contexto de la Estrategia 2.3.1 “Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal”.

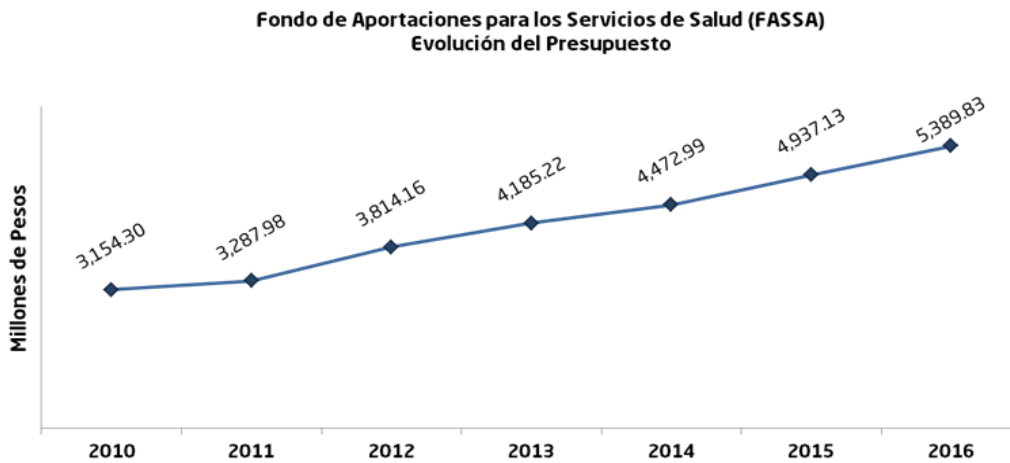
También se considera que el FASSA desempeña una función fundamental en la disponibilidad de recursos humanos para la prestación de los servicios de salud en el estado, por lo que se identifica relación con la Línea de Acción “Mejorar la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población” de la Estrategia 2.3.4 “Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad”.



Los recursos del FASSA se distribuyen entre los estados con base en:

- El inventario de infraestructura médica.
- Las plantillas de personal empleado en cada entidad.
- El monto de los recursos recibidos el año anterior.

Con los recursos que las entidades federativas reciben a través del FASSA, se busca favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Además, este fondo busca una mayor equidad en el gasto público otorgado a entidades.

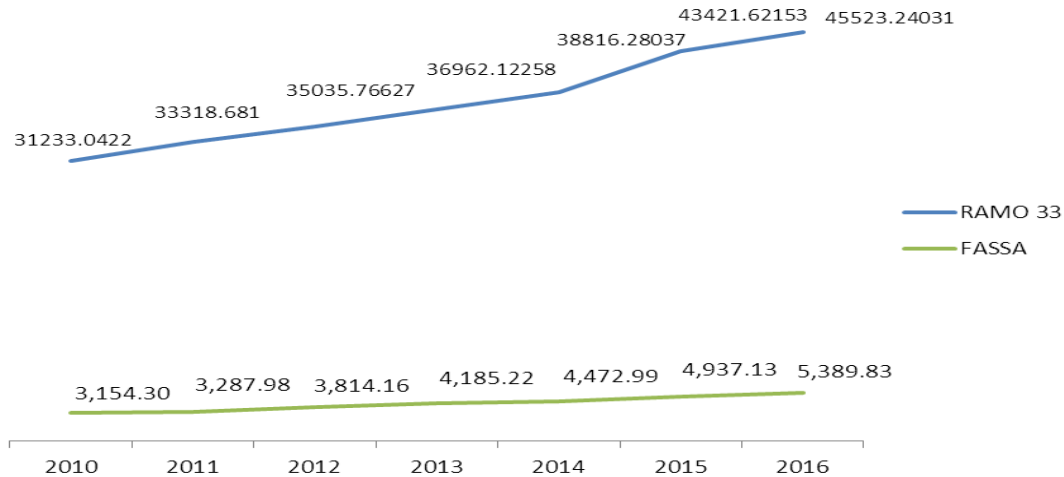


Grafica 1. Evolución del Presupuesto. Fuente datos Publicados por SHCP en DOF

Desde la creación del ramo 33 (1998), el FASSA ha representado, en promedio, el 11.6% de las aportaciones federales, y es uno de los fondos que reciben mayor cantidad de recursos.



### Evolución del FASSA respecto al Ramo General 33 2010-2016



**Grafica 2. Evolución del FASSA respecto al Ramo General 33.**  
Fuente datos Publicados por SHCP en DOF

Los recursos del FASSA se determinan anualmente en la Cámara de Diputados y el monto final acordado se publica en el Presupuesto de Egresos de la Federación como lo establece la fracción IV del artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, con objeto de fijar el monto de recursos que busquen promover la equidad en los servicios de salud. En el periodo, el crecimiento de los recursos autorizados para este Fondo representó en 70.9%.





## 2.4. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO





El apartado correspondiente a “contribución y destino” se compone de cinco preguntas, de las cuales tres son binarias y dos abiertas. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, la cual consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 4. Evaluación del Apartado “Contribución y Destino”**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
1	0	Pésimo	
2	2	Regular	
3	2	Regular	
4	N/A	N/A	N/A
5	2	Regular	

Fuente: Elaboración Propia

**1. ¿La Entidad Federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud?**

*Respuesta: NO*

*Nivel: 0*

La Dependencia responde respecto a los Recursos Humanos que no se tiene un diagnóstico, esto en virtud de que en materia del Capítulo 1000, la programación de recursos para servicios personales, es llevada a cabo directamente por la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que no dejan a cargo de Esta Entidad Federativa la Potestad para Proponer la Creación de Nuevas Plazas.

Para el caso de los Recursos Materiales, la Dirección de Atención Médica es el área que formula el Programa Anual de Adquisiciones de Medicamentos y Equipos e Instrumental Médico con base en las necesidades de todos los entes de los Servicios de Salud Pública (Hospitales y Centros de Salud) y el Departamento de Adquisiciones es el que solicita a los proveedores los requerimientos. En lo que corresponde a mobiliario y equipo de oficina, vehículos y accesorios se solicitan por el Departamento de Adquisiciones de acuerdo a las necesidades de todas las áreas de los programas



sustantivos y administrativos de los Servicios de Salud del Estado de Veracruz. Por lo anterior no existe un diagnóstico específico ya que existe un procedimiento normativo que rige las actividades anteriores.

**Sin embargo no se establecen las causas y efectos de las necesidades, no se cuantifican las necesidades, ni se consideran las diferencias regionales en las necesidades, no se definen plazos y no existe información integrada en un solo documento como lo marca el Término de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA respecto a las características que debe cumplir el Fondo en mención para esta pregunta.**

**2. ¿La Entidad Federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Entidad?**

*Respuesta: Si*

*Nivel: 2*

La Dependencia **no responde esta pregunta**, anexa oficios de distribución presupuestal, firmados por el Director Administrativo, dirigidos a diferentes áreas que operan el Fondo, con el importe que les corresponde a distribuir en los programas que correspondan, solicitando también la distribución a nivel programa, capítulo, partida presupuestal y unidad aplicativa.

Sin embargo, no se valida la existencia de criterios que se utilizan para distribuir las Aportaciones al interior, así como justificar las características con que se cuenta, de acuerdo al TdR, asimismo se debe indicar cómo se definieron los criterios y si son consecuentes con los objetivos del Fondo, no se cuenta con fuentes de información mínimas a utilizar, deben ser documentos normativos, como manuales operativos de gasto, o algún documento que se encuentre con los criterios para la distribución de los recursos.

**3. ¿La Entidad Federativa documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?**

*Respuesta: Si*

*Nivel: 2*

La Dependencia **no responde esta pregunta**, presentó oficios de Notificación del Presupuesto Autorizado para 2016, dirigidos a los directores de diferentes hospitales





de los municipios de Veracruz, con fuente de financiamiento del Fondo para gasto de operación de los capítulos que correspondan, detallando a nivel proceso y partida de gasto.

Sin embargo la evidencia documental no cumple con las características que se mencionan en el Término de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA respecto a las características que debe cumplir el Fondo en mención para esta pregunta, no se menciona la unidad administrativa que ejerce los recursos, ni los niveles de atención, así como el tipo de personal (médicos, enfermeros, administrativo) ni se cuenta con la distribución geográfica al interior de la Entidad Veracruzana.

**4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa?**

**NO PROCEDE A VALORACIÓN CUANTITATIVA**

Por parte de Recursos Humanos y Materiales, la Dependencia responde que no existe consistencia porque no hay un diagnóstico; ya que la prestación de los Servicios y el destino de las aportaciones es variable y no se puede determinar una constancia.

No se mencionan necesidades detectadas, ni se identifican las que no son atendidas, dentro de la evidencia documental que proporcionada la Dependencia, no se presentó planes estatales y documentos de planeación, documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, entre otros documentos que sirven para detectar la necesidades del Fondo en mención.

**5. De acuerdo con la LCF, las Aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones de las Entidades Federativas, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:**

*Respuesta: SI*

*Nivel: 2*

La Dependencia **no responde esta pregunta**, la evidencia documental proporcionada es un oficio-circular N° SFP/001/2016 de fecha 04 de enero de 2016, del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por el H. Congreso del Estado, firmado por el



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Secretario de Finanzas y Planeación, dirigido al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, haciendo de su conocimiento el presupuesto con el que cuenta el Fondo, se deben indicar los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento, así como su desagregación por capítulo de gasto y calcular el porcentaje que el fondo representa del total de los recursos con lo que cuenta la entidad para la prestación de los servicios, entre las fuentes de financiamiento concurrentes se debe incluir las aportaciones del Seguro Popular.

No se cuenta con fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública e información contable.



## 2.5. GESTIÓN





El apartado correspondiente a “Gestión” se compone de cinco preguntas, de las cuales tres son binarias y dos abiertas. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, la cual consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 5. Evaluación del Apartado “Gestión”**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
6	N/A	N/A	N/A
7	2	Regular	Regular
8	1	Deficiente	Deficiente
9	2	Regular	Regular
10	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración Propia

**6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.**

**NO PROCEDE A VALORACIÓN CUANTITATIVA**

La Dependencia **no responde esta pregunta**, como evidencia documental, proporciono un Calendario de Presupuesto, Fichas de Información de Pagos efectuados al Estado de Veracruz y un oficio N° SESVER/DA/0524/201 de fecha 27 de enero de 2017 dirigido a la Secretaria de Finanzas y Planeación, firmado por el Director Administrativo de SESVER, referente a la solicitud de recursos, informando los saldos de los recursos pendientes por recibir de distintas fuentes de financiamiento. No obstante, que para la evaluación del ejercicio fiscal 2015 se recomendó que la Dependencia elaborará flujogramas de sus procesos para la operación del fondo como Proyecto de Mejora, sin embargo no se cumplió con dicho proyecto.

En el Anexo 3, Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad, se describen los procesos:

*Presupuesto Autorizado.*

Se elabora la Solicitud del Dictamen de Suficiencia Presupuestal, se notifica el presupuesto autorizado a las diversas áreas que integran SESVER,



### *Recepción de distribuciones presupuestales*

Se elabora la validación de las distribuciones conforme al techo presupuestal, asimismo se registra,

### *Solicitud de recursos*

Recepción de las fichas de información de pagos efectuados al estado por parte de la SHCP, se captura en el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV)

Se envía a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el pago respectivo.

### *Control del presupuesto*

Liberación de disponibilidades presupuestales, así como modificaciones (trasferencias y recalendarizaciones), para las adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo al techo autorizado a las diversas áreas sustantivas de SESVER

### *Informe sobre el ejercicio y destino de los recursos*

Se recaba información para la captura en el sistema del formato único (SFU) a nivel financiero

## **7. ¿La Entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la Entidad Federativa?**

*Respuesta: SI*

*Nivel: 2*

La Dependencia **no responde esta pregunta**, anexa oficios para el inicio de los trabajos de proyecto de presupuesto, firmados por el Director Administrativo, dirigidos a diferentes áreas que operan el Fondo, con el importe que les corresponde a distribuir en los programas que correspondan, solicitando también la distribución a nivel programa, capítulo, partida presupuestal y unidad aplicativa.

Sin embargo, no se describen los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen, en su caso las áreas de mejora detectadas. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimientos, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales



**8. ¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?**

*Respuesta: SI*

*Nivel: 1*

La Dependencia **no responde esta pregunta**, proporciona oficios para el inicio de los trabajos de proyecto de presupuesto, así como el calendario de presupuesto, las fichas de información de pagos efectuados, sin embargo se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas. En caso de existir retrasos en las ministraciones, se debe explicar las razones y describir las estrategias para solventarlos. La transferencia se considera desde que sale de la federación hasta los pagos en la entidad federativa. Se deben anexar también las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimiento, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales.

**9. ¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones?**

*Respuesta: SI*

*Nivel: 2*

La Dependencia **no responde esta pregunta**, proporcionó el Reporte de la MIR Federal del cuarto trimestre 2016, sin embargo se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas, así como el uso que se da a los mecanismos y la información generada, es decir si se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación, rendición de cuenta, entre otros. Asimismo las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, programáticos y financieros, manuales de procedimiento, sistemas y documentos oficiales, donde se haga explícito el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.




**10. ¿Cuáles son los retos en la Gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la Entidad Federativa?**

NO PROCEDE A VALORACIÓN CUANTITATIVA

La Dependencia responde que la Secretaría de Servicios de Salud de Veracruz cumplió en tiempo y forma con el presupuesto para el Ejercicio 2016 e inclusive 2017, de acuerdo a los fondos federales asignados al Gobierno del Estado de Veracruz, los cuales se solicitan de manera oportuna, conforme a un cronograma establecido a la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado de Veracruz. El reto más importante en la Gestión de los Recursos es que SEFIPLAN realice las transferencias de los Recursos de FASSA de manera oportuna para poder realizar todas las actividades, así como las prestaciones de los Servicios de Salubridad en la Entidad Veracruzana.





## **2.6. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**





El apartado correspondiente a “Generación de Información y Rendición de Cuentas” se compone de 3 preguntas binarias. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, la cual consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 6. Evaluación del Apartado  
“Generación y Rendición de Cuentas”**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Nivel
11	1	Deficiente	
12	2	Regular	
13	1	Deficiente	

Fuente: Elaboración propia.

**11. ¿La Entidad Federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general?**

*Respuesta: SI*

*Nivel: 1*

La Dependencia **no responde esta pregunta**, proporcionó oficios para el inicio de los trabajos de proyecto de presupuesto, donde describe y distribuye las unidades presupuestales desagregadas como evidencia documental, sin embargo no proporciona la cuantificación de la población abierta, ni de la plantilla de personal, así como la información de la infraestructura médica y los indicadores de salud.

**12. ¿La Entidad Federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?**

*Respuesta: SI*

*Nivel: 2*

La Dependencia **no responde esta pregunta**, como evidencia documental, proporciona el cuarto trimestre 2016 de las aportaciones reportadas en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como reporte de la MIR Federal en el que se monitorea el desempeño de las aportaciones. Sin embargo y



de acuerdo con las características del Término de Referencia de FASSA, no es homogénea, es decir que permite su comparación con base de preceptos de armonización contable, ni se encuentra desagregada, ya que no incluye la totalidad de la información solicitada.

**13. ¿La Dependencia responsable del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?**

*Respuesta: SI*

*Nivel: 1*

La Dependencia **no responde esta pregunta** y analizando la evidencia documental proporcionó oficios de solicitud a la unidad de transparencia y dirección jurídica para la publicación sobre el ejercicio y destino de los recursos sin embargo se deben indicar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas identificados, así como señalar y justificar las características que tienen, y en su caso, indicar las áreas de oportunidad identificadas. Se deben incluir las ligas de las páginas web de los documentos normativos y la información para monitorear el desempeño del fondo. En la normatividad aplicable se debe considerar Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como la correspondiente a la entidad federativa.



## **2.7. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS**





El apartado correspondiente a “Orientación y Medición de Resultados” se compone de cuatro preguntas, de las cuales tres son binarias y una abierta. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, la cual consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 7. Evaluación del Apartado  
“Orientación y medición de resultados”**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Nivel
14	3	Bueno	
15	3	Bueno	
16	N/A	N/A	N/A
17	1	Deficiente	

Fuente: Elaboración propia.

**14. ¿Cómo documenta la Entidad Federativa los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?**

*NO PROCEDE A VALORACIÓN CUANTITATIVA.*

La Dependencia proporciona la MIR Federal a nivel de fin con indicadores determinadamente y resultados al cuarto trimestre (Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social), (Tasa de mortalidad por cáncer de mama) y a nivel propósito, (Porcentaje de Nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico), documentando sus resultados, la periodicidad para reportarlos, no presenta MIR Estatal ni alguna otra característica requerida que se desarrolla a nivel Estatal. No se explica cómo se utilizan estos instrumentos, por ejemplo si estos se usan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros, así como evaluaciones externas.

**15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en la Entidad Federativa?**

*Respuesta: SI*

*Nivel: 3*



La Dependencia proporciona al cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2016, desagregado en Programas con avance de metas y las actividades que se realizan para la operación, asimismo, se cuenta con la MIR Federal que muestra indicadores de fin y propósito y la meta programada, así como el avance con el que se cumplió en el cuatro trimestre 2016.

**16. En caso de que la Entidad Federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?**

NO PROCEDE A VALORACIÓN CUANTITATIVA

La Dependencia responde que se están realizando diversas Auditoria se encuentran en proceso de la cuenta Pública 2016 del programa FASSA. Se encuentran en Análisis de Solventación. (Auditoría N° 1.2/9.0/17 a FASSA (Jul-Dic) y N° 1671-DS-GF- FASSA 2016)

**17. ¿La Entidad Federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de Gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud a los cuales el Fondo puede contribuir?**

*Respuesta: SI*

*Nivel: 1*

La Dependencia **no responde esta pregunta** presentó como evidencia documental un Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2016, sin embargo la Dependencia no proporciona instrumentos para medir la calidad de los servicios de salud así como señalar y justificar las características que tienen, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación y/o medición; y en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en los instrumentos empleados. Además se debe explicar cómo se usan estos instrumentos del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) de la SA, procurar crear los que le sean apropiados como una herramienta que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud.





## 2.8. RESULTADOS





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

No existe un diagnóstico y mucho menos consistencia de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa, ya que no presentó información que sustente un diagnóstico con las mismas.

No existe una coordinación entre ejecutores del Fondo, ya que es fundamental para lograr los objetivos esperados de la aplicación de las aportaciones federales; sin embargo, de la revisión de evidencias documentales proporcionadas por el estado, no se identificó información que permita inferir que se cuenta con procedimientos organizativos y administrativos en los que se establecen el tipo de función y de actividad de los actores relacionados con la operación del FASSA.

La dependencia ejecutora no presentó evidencia que identificara la coordinación entre los servidores públicos encargados de ejecutar el Fondo, así mismo no se pudo identificar la existencia de un programa de trabajo institucional en el cual se le diera solvencia a las observaciones a las auditorías hechas al Fondo.

No se cuenta con flujogramas de los procesos de gestión, planeación, coordinación, que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

En cuanto a la capacitación de los servidores públicos encargados de la ejecución del FASSA, se pudo comprobar que han participado en eventos de capacitación, se recibieron constancias, sin embargo no son suficientes para conocer el desempeño de los servidores públicos para la operación del Fondo. Finalmente se pudo comprobar que al interior de la ejecutora del Fondo, no existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo.

Por tal motivo no es posible medir los resultados, ya que no se cuenta con suficiente información para dar un análisis detallado.

Se detalla el Presupuesto del Fondo 2016 por Capítulo de Gasto, así mismo se proporciona evidencia documental en archivo PDF, el cual viene resumido por concepto general, sin embargo, es necesario anexar evidencia documental que sustente el destino de las aportaciones provenientes específicamente del Fondo, ya



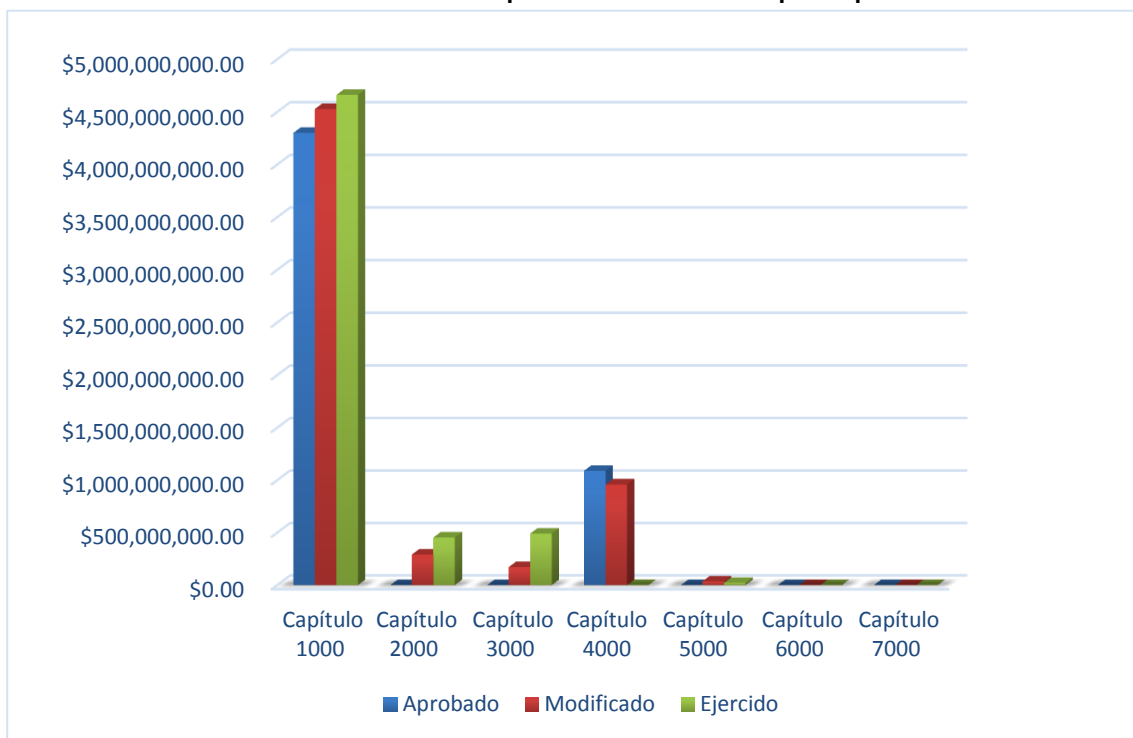
que existe incongruencia con el presupuesto aprobado, ejercido y modificado de cada capítulo, encontrando que los Capítulos 5000, 6000 y 7000 no tienen recurso aprobado, sin embargo, se encuentran ejercidos, se requiere justificar dicha información.

**Tabla 8. Destino de las Aportaciones por Capítulo de Gasto**

Capítulos	Aprobado	Modificado	Ejercido
Capítulo 1000	\$4,300,338,722.00	\$4,528,128,979.00	\$4,661,391,560.26
Capítulo 2000	\$ -	\$290,491,149.91	\$453,557,947.29
Capítulo 3000	\$ -	\$171,262,700.41	\$491,205,480.30
Capítulo 4000	\$1,089,495,610.00	\$959,126,807.56	\$ -
Capítulo 5000	\$ -	\$35,208,573.00	\$21,473,053.07
Capítulo 6000	\$ -	\$ -	\$936,941.40
Capítulo 7000	\$ -	\$160,240.00	\$936,941.40
	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,389,834,332.00</b>	<b>\$5,984,378,449.88</b>	<b>\$5,629,501,923.72</b>

**Fuente: Elaboración propia**

**Grafica 3. Destino de las Aportaciones del FASSA por Capítulo**



**Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**



**Análisis Adicional presentado por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES) y elaboración propia, Graficas del Cuarto trimestre de la MIR Federal (Programa I-002 FASSA) información sin evidencia documental de la Dependencia.**

Por otro lado, el FASSA tiene como Fin, asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad en el estado de Veracruz, y se encuentra debidamente alineado a los siguientes documentos: al PND 2013-2018, Metas Nacionales 2. México incluyente; objetivo de la Meta Nacional 3. Asegurar el acceso a los servicios de salud; la Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional 4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad; al Programa Sectorial de Salud, Objetivo del Programa Sectorial o Transversal 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad. Para ello, la MIR reconoce un indicador estratégico a nivel de Fin (anual); un indicador estratégico a nivel de Propósito (anual); dos indicadores a nivel de Componentes, período anual (uno estratégico y otro de gestión); y cuatro indicadores de gestión a nivel de Actividades (semestral).<sup>1</sup>

**1. Resultados de los Indicadores estratégicos a nivel de Propósito:**

El indicador estratégico a nivel de Propósito tiene como objetivo identificar a la población sin seguridad social y si cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud. En el caso del FASSA este objetivo es que los niños nacidos vivos de madres sin seguridad social sean atendidos por personal médico. Para evaluarlo, la MIR considera un indicador estratégico-eficacia-anual denominado “Porcentaje de nacidos vivo de madres sin seguridad social atendidas por personal médico”.

En el caso de Veracruz, a partir de los resultados del Informe anual del avance del SFU, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, se observa lo siguiente:

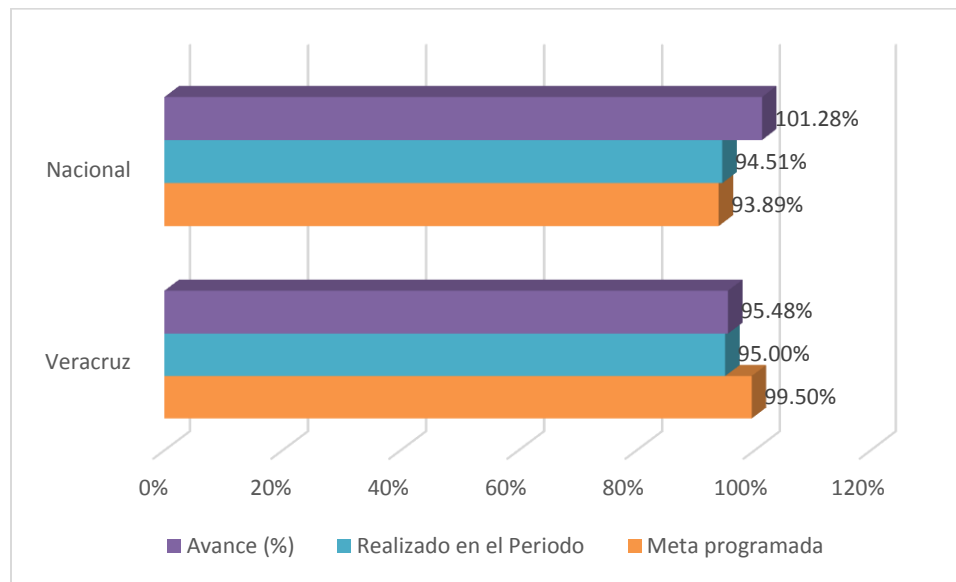
- a. El porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico (anual), alcanzó un avance del 95.48% en relación con la meta

---

<sup>1</sup> Los conceptos, indicadores y metodología se puede consultar en R33-1002.

programada.<sup>2</sup> Se observa que dicho porcentaje se encuentra por abajo del avance promedio registrado a nivel nacional, el cual fue de 101.28%.

**Gráfica 4. Porcentaje de cumplimiento de metas 2016.**  
**Indicador estratégico a nivel Propósito: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico (anual).**



Fuente: Elaborado con datos obtenidos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx).

## 2. Resultados de los Indicadores estratégicos a nivel de Componente:

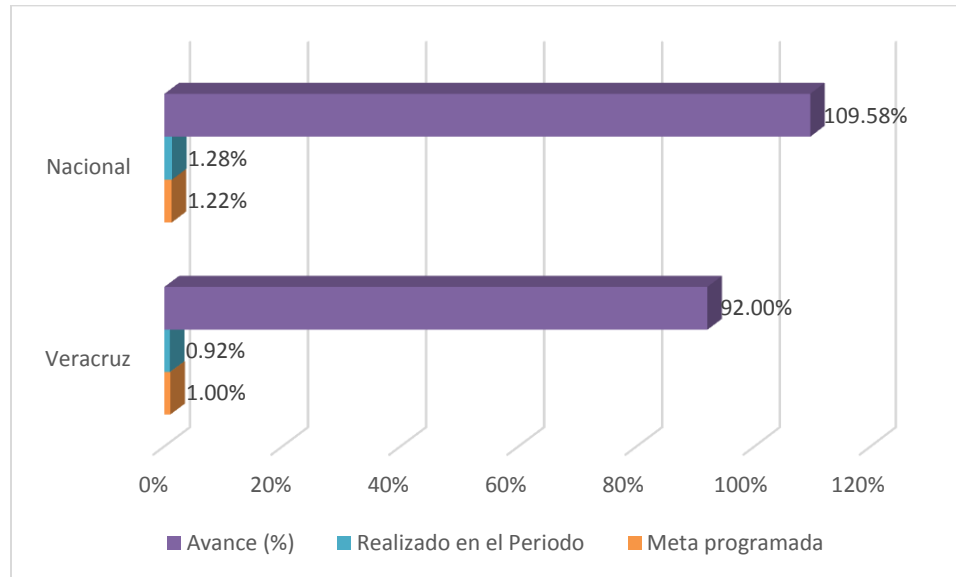
a. Los médicos generales y especialistas por cada mil habitantes referida a la población no derechohabiente (anual), registró un avance del 92.00% en la relación con la meta programada.<sup>3</sup> Dicho porcentaje se encuentra por abajo del avance promedio alcanzado a nivel nacional, el cual fue de 109.58%.

<sup>2</sup> La meta programada fue de 99.50% y la meta alcanzada fue de 95.48%

<sup>3</sup> La meta programada fue de 1.00% y la alcanzada fue de 92.00% (se observa una incongruencia en el número de meta programada).



**Gráfica 4. Porcentaje de cumplimiento de metas 2016.  
Indicador estratégico a nivel Componente: Médicos generales y  
especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)  
(anual).**

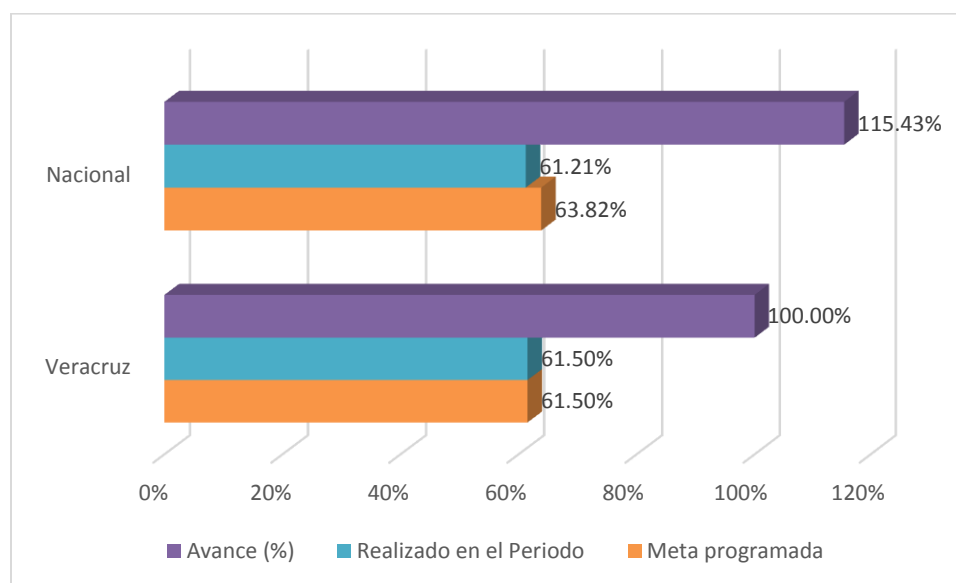


Fuente: Elaborado con datos obtenidos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx).

- b. Se observa que el porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva (anual), presentó un avance del 100% en la relación con la meta programada.<sup>4</sup> El porcentaje se encuentra abajo del avance promedio consignado a nivel nacional, y este fue de 115.43%.

<sup>4</sup> La meta programada fue de 61.50% y la alcanzada fue del 100%.

**Gráfica 5. Porcentaje de cumplimiento de metas 2016.  
Indicador de gestión a nivel Componente: Porcentaje de estructuras  
programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y  
reproductiva (anual).**



Fuente: Elaborado con datos obtenidos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx).

### 3. Resultados de los Indicadores de gestión a nivel de Actividad:

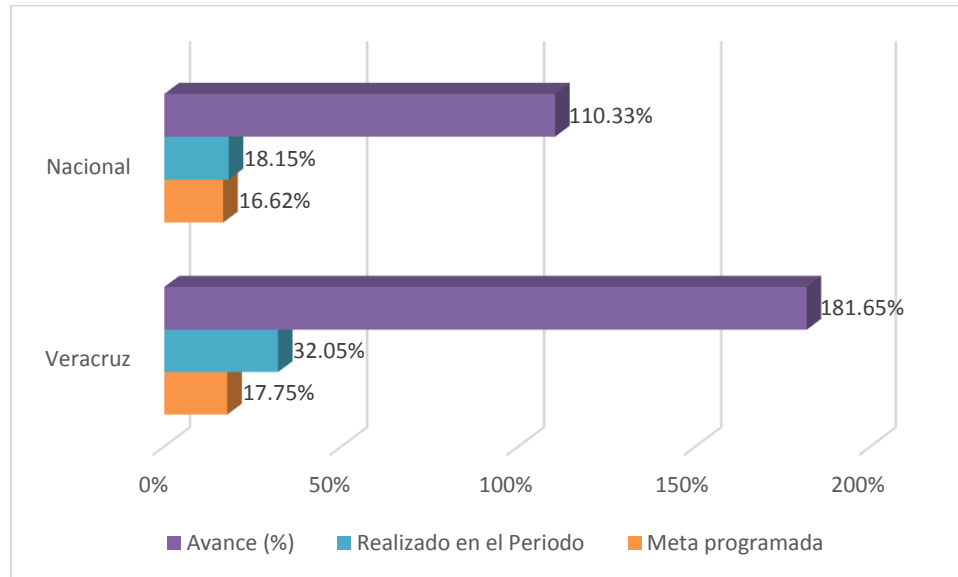
a. Respecto al porcentaje del gasto total del FASSA que se destina a la prestación de servicios de salud a la comunidad (semestral), se observa que presentó un avance del 181.65%.<sup>5</sup> Dicho porcentaje superó al avance promedio a nivel nacional, el cual fue de 110.33%.

<sup>5</sup> La meta programada fue del 17.75% y la que se alcanzó fue del 181.65%.





**Gráfica 6. Porcentaje de cumplimiento de metas 2016.  
Indicador de gestión a nivel Actividad: Porcentaje del gasto total del  
FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad  
(semestral).**



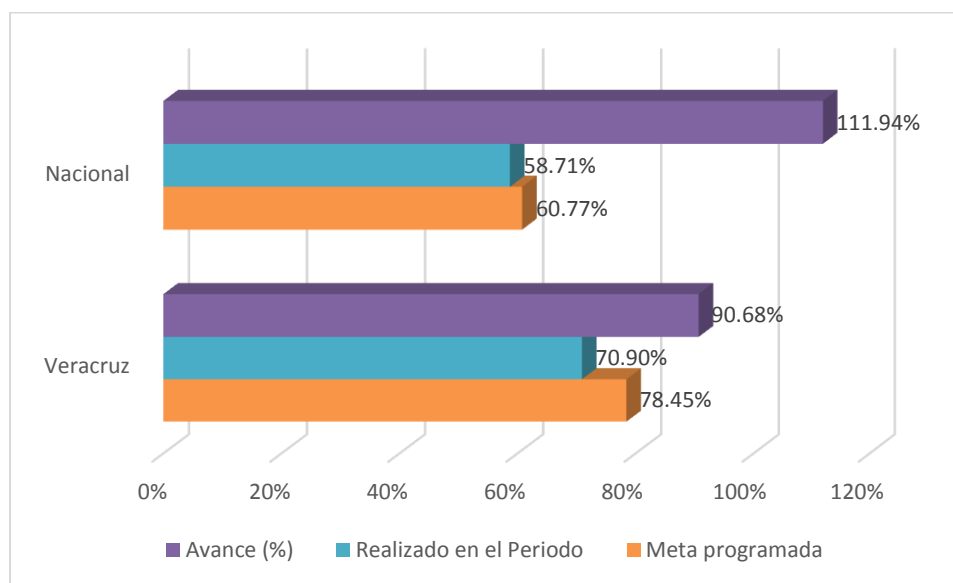
Fuente: Elaborado con datos obtenidos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx)

**b.** Con respecto al gasto total del FASSA destinado a bienes y servicios de Protección Social en Salud (semestral),<sup>6</sup> se observa un avance del 90.68% en relación con la meta programada.<sup>7</sup> Dicho porcentaje se encuentra abajo del promedio a nivel nacional, el cual fue de 111.94%.

<sup>6</sup> El presupuesto en la subfunción 5 incluye la ampliación para personal formalizado autorizado en el anexo 30 del presupuesto de egresos de la federación.

<sup>7</sup> La meta programada fue del 78.45% y la que se alcanzó fue del 90.68%.

**Gráfica 7. Porcentaje de cumplimiento de metas 2016.  
Indicador de gestión a nivel Actividad: Porcentaje del gasto total del  
FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud  
(semestral).**



Fuente: Elaborado con datos obtenidos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx)

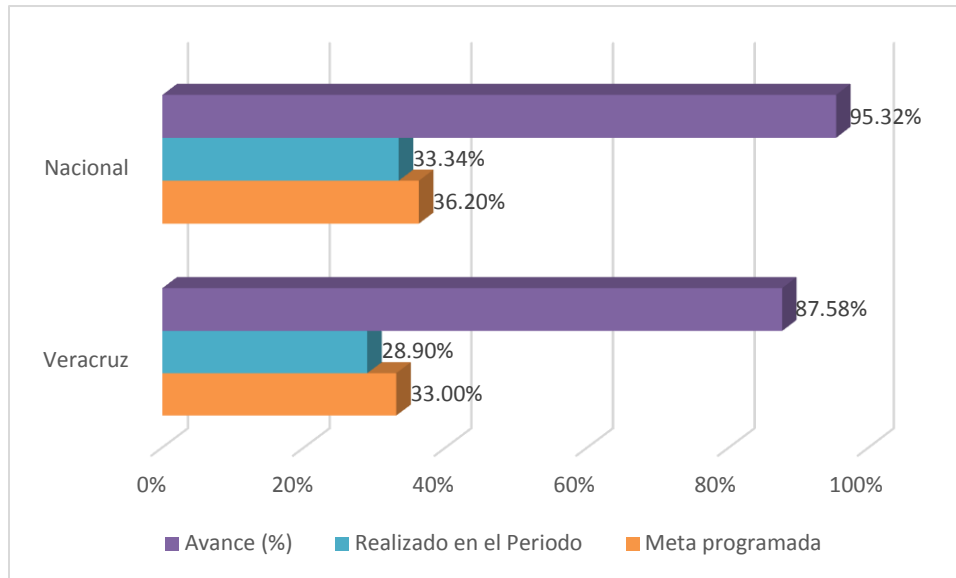
#### 4. Resultados del Indicadores estratégico a nivel de Fin:

a. Se observa que la razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social (anual), presentó un avance del 87.58%, con relación a la meta programada.<sup>8</sup> El porcentaje se encuentra abajo del promedio a nivel nacional, mismo que su avance fue del 95.32%. Lo cual significa que a pesar de los apoyos para revertir la mortalidad materna de mujeres no han funcionado. Habría que investigar la razón de ello.

<sup>8</sup> La meta programada fue del 33.00% y la que se alcanzó fue del 87.58%.



**Gráfica 8. Porcentaje de cumplimiento de metas 2016.  
Indicador Estratégico a nivel de Fin: Razón de Mortalidad Materna de  
mujeres sin seguridad social (anual).**



Fuente: Elaborado con datos obtenidos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx)





## **2.9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**





## Conclusiones

Derivado de la información que se solicita a la Dependencia para efectuar la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, podemos identificar que no presentó un diagnóstico que identifique las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud.

Se encuentran diferencias con la información presupuestal que presentan, entre ellas el recurso viene etiquetado por capítulo de gasto, no hay presupuesto aprobado pero es ejercido como el caso del Capítulo 6000 (Obras públicas por contrato), Capítulo 5000 (Herramientas y Refacciones), así incongruencias con los objetivos del Fondo y lo autorizado con lo modificado y ejercido.

No se cuenta con una cuantificación de la atención de la población abierta.

En el proceso de la Entrevista a Profundidad al personal designado como responsable del Fondo se observó que no se tiene suficiente coordinación e integración en las diferentes áreas de la Ejecutora, internamente no comparten información para tener una mejor organización en etapas de planeación, gestión, control, y no cumplieron en tiempo y forma con lo requerido.

Durante el ejercicio Presupuestal 2016, a la Dependencia le fue asignado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2016, un presupuesto de \$5,984,378,449.88, sin embargo no se presenta un análisis detallado de los programas e indicadores para medir los resultados obtenidos, ni se especifica el importe real del gasto en el momento contable pagado.

Por otra parte el recurso FASSA desempeña una función fundamental en la disponibilidad de recurso humanos para la prestación de los servicios de salud en el estado por lo que identifica una Línea de Acción que es la de mejorar la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas



de la población, si ligarla a acciones o programas de formación o capacitación del personal.

Los mecanismos que se tienen establecidos en materia de rendición de cuentas son a través del sistema de Formato Único (SFU), mediante el cual las entidades federativas reportan sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos sobre las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación y el Artículo 48 de la LCF establece que deberán generarse informes sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales, por lo que apeguándose a dichas disposiciones esta Dependencia da puntual atención a lo establecido.

Los recursos provenientes del FASSA han sido auditados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el No. de Auditoría 1671-DS-GF, con el Título Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, cuya entidad Fiscalizada fue el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos, la cual tuvo por objeto fiscalizar la gestión financiera de los recursos finales que permitan a la Dependencia tomar las medidas correspondientes, se determinaron recuperaciones probables por \$920.4 millones de pesos, y concluye que no se realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo. De igual manera, el ORFIS actualmente lleva a cabo la Auditoría Integral No. SESVER/DICA/008 a través del Despacho Integral de Contadores Asociados, S.C. Despacho externo habilitado para realizar la Auditoría a la Cuenta Pública 2016.

Se puede identificar que la instancia ejecutora del Fondo no respondió 14 de las 17 preguntas establecidas en el Anexo A. Guía Temática de Evaluación, de igual forma no se presentó suficiente evidencia documental para llevar a cabo una total evaluación de desempeño. Es importante conocer las principales funciones, procesos y necesidades que requiere la Dependencia que opera el Fondo.

No existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las





aportaciones del Fondo en la Entidad Federativa, ya que no presentó información que sustente un diagnóstico.

De manera enunciativa más no limitativa, se solicitaron elementos con los que se debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o anexo y fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se identificó que no existió congruencia entre respuestas, en caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se debe(n) señalar la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).

### **Recomendaciones**

Se recomienda de acuerdo a la Normatividad aplicable registrar, elaborar, implementar y dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones efectuadas en las evaluaciones.

Se propone talleres de capacitación por períodos sobre Planeación participativa, para que las ejecutoras realicen su Plan Anual de Evaluación, y así tener claras las funciones que a cada servidor público encargado de la Operación del Fondo debe desempeñar.

Se requiere elaborar un Diagnóstico Institucional del Fondo FASSA estructurado con un diagnóstico de SESVER que contenga la cuantificación general y específica de sus necesidades (problemática-causas-efectos). Elaborar los programas necesarios orientados al cumplimiento de los objetivos del Fondo y alineados al PVD y al Programa Sectorial, para que el presupuesto que corresponda se congruente, se observa en la Normatividad y se cuente con indicadores bien diseñados.

Actualización permanente de los mecanismos ya implementados en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de la operación eficaz de los recursos del Fondo.

Definir los diagramas de flujo por la ejecutora para óptimo destino, gestión, operación y resultados de la ejecución de los recursos del Fondo.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Se sugiere capacitar al personal de la dependencia ejecutora en planeación en la sistematización de resultados para fines de mejora en la evaluación: detección de necesidades, elaboración de diagnóstico y organización financiera.

Se sugiere trabajar de manera integrada al interior de la dependencia ejecutora, con la finalidad de compartir información necesaria para una mejor aplicación de los recursos en función de las necesidades reales de los sectores vulnerables.

Se recomienda elaborar indicadores a partir de una MIR Estatal de acuerdo al método de Matriz de Marco Lógico a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en el Fondo.

Se recomienda implementar mecanismos de control necesarios para fortalecer los procesos y los sistemas de control administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado.



# BIBLIOGRAFÍA





## Referencias:

- Méndez, Ignacio; Namihira, D; Moreno, Laura y Sosa, Cristina, (2011). Protocolos de investigación. Lineamientos para su elaboración y análisis. Editorial Trillas. D, México.
- Briones, Guillermo, (2003). *Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales*. Trillas, México.
- Cámara de Diputados, (2017)<sup>a</sup>. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf), consultada el 02/07/2017.
- Cámara de Diputados, (2017)<sup>b</sup>. *Ley General de Educación*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137\\_220317.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_220317.pdf), consultada el 02/07/2017.
- Cámara de Diputados, (2016). *Ley de Coordinación Fiscal*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf), consultada el 02/07/2017.
- Cámara de Diputados, (2015). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf), consultada el 02/07/2017.
- Cámara de Diputados, (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND\\_2013-2018\\_20may13.doc](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2013-2018_20may13.doc), consultada el 02/07/2017.
- Cámara de Diputados, (2008). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf), consultada el 02/07/2017.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, (2014). *Glosario de términos más usuales de finanzas públicas*. Disponible en <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/noviembre/cefp0202014.pdf>, consultada el 02/07/2017.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, (2016)<sup>a</sup>. *Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf>, consultada el 02/07/2017.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, (2016)<sup>b</sup>. *Recursos Identificados para el Estado de Veracruz en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017*. Disponible en <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2017/ppef2017/Veracruz.pdf>, consultada el 02/07/2017.



Congreso del Estado de Veracruz, (2016). *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en [http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION\\_POLITICA\\_04\\_11\\_16.pdf](http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION_POLITICA_04_11_16.pdf), consultada el 02/07/2017.

Congreso del Estado de Veracruz, (2015). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EJECUTIVO260515.pdf>, consultada el 02/07/2017.

Congreso del Estado de Veracruz, (2014). *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/FINANCIERO301214.pdf>, consultada el 02/07/2017.

Diario Oficial de la Federación, (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018*. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013), consultada el 02/07/2017.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2016). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016*. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo86957.pdf>, consultada el 02/07/2017.

SEFIPLAN, (2017). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de la de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2012/04/PAE-2017.pdf>, consultada el 02/07/2017.

SEFIPLAN, (2013). *Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>, consultada el 02/07/2017.

SEFIPLAN, (2016). *Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación*. Disponible en <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2017/04/Reglamento-interior-portal.pdf>, consultada el 02/07/2017.



SHCP, SFP y CONEVAL, (2007). *Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales*. Disponible en [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Evaluacion/Lineamientos\\_grales\\_evaluacion.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Evaluacion/Lineamientos_grales_evaluacion.pdf), consultada el 02/07/2017.

SHCP, (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013), consultada el 02/07/2017.

SHCP, (2016). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016*. Disponible en [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Proyecto\\_de\\_Presupuesto\\_de\\_Egresos\\_2016](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Proyecto_de_Presupuesto_de_Egresos_2016), consultada el 02/07/2017.







# ANEXOS





Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33  
Guía Temática de Evaluación  
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Nombre del Enlace del Fondo: C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez
Dependencia o Entidad: Servicios de Salud de Veracruz
Cargo: Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Control de Auditorías
Antigüedad en el puesto: 3 meses
Fecha de Requisitado: 26 de mayo de 2017

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente para una eficaz evaluación, además de que debe anexar la evidencia documental en forma electrónica o en su defecto proporcionar el enlace electrónico donde se pueda validar la información, que de soporte a la respuesta.

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.

Contribución y destino	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
1. ¿La Entidad Federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud?		<p>Respuesta Recursos Humanos: No se tiene, esto en virtud de que en materia de del Capítulo 1000, la Programación de recursos para servicios personales, es llevada a cabo directamente por la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que no dejan a cargo de Esta Entidad Federativa la Potestad para Proponer la Creación de Nuevas Plazas.</p> <p>Respuesta Recursos Materiales: La Dirección de Atención Médica es el área que formula el Programa Anual de Adquisiciones de Medicamentos y Equipos e Instrumental Médico con base en las necesidades de todos los entes de los Servicios de Salud Pública (Hospitales y Centros de Salud) y el Departamento de Adquisiciones es el que solicita a los proveedores los requerimientos. En lo que corresponde a mobiliario y equipo de oficina, vehículos y accesorios se solicitan por el Departamento de Adquisiciones de acuerdo a la necesidades de todas las áreas de los programas sustantivos y administrativos de los Servicios de Salud del Estado de Veracruz. Por lo anterior no existe un diagnóstico específico ya que existe un procedimiento normativo que rige las actividades anteriores.</p>
2. ¿La Entidad Federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Entidad?	OFICIOS DE NOTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	
3. ¿La Entidad Federativa documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?	OFICIOS DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL	
4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa?		<p>Respuesta Recursos Humanos: No existe por que no hay un diagnóstico. Como ya se advirtió se administran los recursos sobre el Irreductible Presupuestal autorizado, con ello las Plazas están autorizadas por Hacienda y Crédito Público, en una Zona Económica determinada, que conlleva a que la plaza solo pueda ser transferida entre mismas zonas. Es a través de los informes del Artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se da cuenta del gasto Autorizado del Fondo. lo que permite a nivel Federal conocer el destino de los recursos.</p> <p>Respuesta Recursos Materiales: No existe consistencia, ya que la prestación de los Servicios y el destino de las aportaciones es variable y no se puede determinar una constancia.</p>
5. De acuerdo con la LCF, las Aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones de las Entidades Federativas, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:	OFICIOS DE NOTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO	
<b>Gestión</b>	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.	CALENDARIO DE PRESUPUESTO, FICHAS DE INFORMACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS AL ESTADO DE VERACRUZ Y OFICIOS DE SOLICITUD DE RECUSOS	
7. ¿La Entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la Entidad Federativa?	OFICIOS PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE PROYECTO DE PRESUPUESTO	



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33  
Guía Temática de Evaluación  
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

8. ¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?

CALENDARIO DE PRESUPUESTO Y FICHAS DE INFORMACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS AL ESTADO DE VERACRUZ	
---	--

9. ¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones?

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
-----------------------------	--

10. ¿Cuáles son los retos en la Gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la Entidad Federativa?

	Servicios de Salud de Veracruz cumplió en tiempo y forma con el presupuesto para el Ejercicio 2016 e inclusive 2017, de acuerdo a los fondos federales asignados al Gobierno del Estado de Veracruz, los cuales se solicitan de manera oportuna, conforme a un cronograma establecido a la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado de Veracruz. El reto mas importante en la Gestión de los Recursos es que SEFIPLAN realice las transferencias de los Recursos de FASSA de manera oportuna para poder realizar todas las actividades, así como las prestaciones de los Servicios de Salubridad en la Entidad Veracruzana
--	---

Generación de Información y Rendición de Cuentas

LINK O PDF

SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL

11. ¿La Entidad Federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general?

OFICIOS PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE PROYECTO DE PRESUPUESTO	
---	--

12. ¿La Entidad Federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?

SI SE HACE A TRAVES DEL SISTEMA DE FORMATO UNICO	
--	--

13. ¿La Dependencia responsable del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

OFICIOS DE SOLICITUD A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DIRECCIÓN JURÍDICA PARA LA PUBLICACIÓN SOBRE EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS	
---	--

Orientación y Medición de Resultados

LINK O PDF

SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL

14. ¿Cómo documenta la Entidad Federativa los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

MIR FASSA 2016	
----------------	--

15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en la Entidad Federativa?

POA, CIERRE POA Y REPORTE DE INDICADORES ANTE LA SHCP	
---	--

16. En caso de que la Entidad Federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

	Se estan realizando diversas Auditoría que estan en proceso de la cuenta Publica 2016 del programa FASSA. Se encuentran en Analisis de Solventación. (Auditoría N° 1.2/9.0/17 a FASSA (Jul-Dic) y N° 1671-DS-GF- FASSA 2016)
--	--

17. ¿La Entidad Federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de Gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud a los cuales el Fondo puede contribuir?

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y CIERRE POA	
--	--

**Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa**  
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2016 por Capítulo de Gasto

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO/MODIFICADO	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL	
<b>1000: Servicios personales</b>	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER GENERAL	\$ 4,300,338,722.00	\$ 828,537,225.36	\$ 843,749,194.08	\$ 843,749,194.08	PDF	Resumen por concepto general	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER ESPECIAL	-	\$ 1,161,148,925.29	\$ 979,669,686.40	\$ 979,669,686.40	PDF	Resumen por concepto general	
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	\$ 509,021,062.28	\$ 1,025,495,938.24	\$ 1,025,495,938.24	PDF	Resumen por concepto general	
	EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONCEPTO DE SEG. SOC. Y PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-	\$ 322,007,831.30	\$ 386,412,778.51	\$ 386,412,778.51	PDF	Resumen por concepto general	
	PAGO POR ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	-	\$ 1,530,941,154.60	\$ 1,236,145,112.75	\$ 1,236,145,112.75	PDF	Resumen por concepto general	
	PAGO POR OTROS ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	-	\$ 1,764,727,780.17	\$ 189,718,850.28	\$ 189,718,850.28	PDF	Resumen por concepto general	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$ 4,300,338,722.00</b>	<b>\$ 4,528,128,979.00</b>	<b>\$ 4,661,391,560.26</b>	<b>\$ 4,661,391,560.26</b>		
	<b>2000: Materiales y suministros</b>	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION	-	\$ 264,127,267.98	\$ 289,318,604.42	\$ 289,318,604.42	PDF	Resumen por concepto general
		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	-	\$ 141,701,25.59	\$ 61,745,182.35	\$ 61,745,182.35	PDF	Resumen por concepto general
		HERRAMIENTAS, REPLICACIONES Y ACCESORIOS	-	\$ 12,400,057.76	\$ 983,360,051.1	\$ 983,360,051.1	PDF	Resumen por concepto general
MATERIALES PARA LABORATORIOS Y CLINICAS		-	\$ 19,049,973.00	\$ 12,231,280.94	\$ 10,735,904.34	PDF	Resumen por concepto general	
MATERIALES PARA LABORATORIOS DE LAB.		-	\$ 38,285,675.11	\$ 38,285,675.11	\$ 38,285,675.11	PDF	Resumen por concepto general	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		-	\$ 1,605,006,916.00	\$ 21,829,825.85	\$ 21,829,825.85	PDF	Resumen por concepto general	
VESTIARIOS, BANCOS, PRENDAS DE PROTECCION		-	\$ 290,491,148.91	\$ 453,557,947.29	\$ 453,557,947.29	PDF	Resumen por concepto general	
SERVICIOS BASICOS		-	\$ 15,942,028.10	\$ 110,242,624.28	\$ 110,242,624.28	PDF	Resumen por concepto general	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		-	\$ 8,532,824.92	\$ 31,492,774.91	\$ 31,492,774.91	PDF	Resumen por concepto general	
ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVS INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVE.		-	\$ 7,005,341.87	\$ 1,067,108.01	\$ 1,067,108.01	PDF	Resumen por concepto general	
SESV. COMERC. BANC. FINANCI. SUBCONTRAT. SERV. C/TERCEROS, INHEREN	-	\$ 9,232,252.10	\$ 168,523,261.58	\$ 168,523,261.58	PDF	Resumen por concepto general		
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	-	\$ 23,843,213.25	\$ 132,341,079.20	\$ 132,341,079.20	PDF	Resumen por concepto general		
SERV. IMPRESION, GRABADO, PUBLICACION, DIFUSION, E INFORMACION	-	\$ 11,081,134.12	\$ 4,717,684.24	\$ 4,717,684.24	PDF	Resumen por concepto general		
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICACION	-	\$ 562,100.00	\$ 344,659.20	\$ 344,659.20	PDF	Resumen por concepto general		
SERVICIOS OFICIALES	-	\$ 95,063,806.05	\$ 42,476,288.88	\$ 42,476,288.88	PDF	Resumen por concepto general		
PERDIDAS DEL ERARIO Y GASTOS POR CONCE	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	PDF	Resumen por concepto general	
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 171,262,700.41</b>	<b>\$ 491,205,480.30</b>	<b>\$ 491,205,480.30</b>			
<b>4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	SUBSIDIOS	-	\$ -	\$ -	\$ -	PDF	Resumen por concepto general	
	TRANSFERENCIAS PARA APOYO DE PROGRAMAS	\$ 1,089,495,610.00	\$ 959,126,807.6	\$ -	\$ -	PDF	Resumen por concepto general	
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>\$ 1,089,495,610.00</b>	<b>\$ 959,126,807.6</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>			
<b>5000: Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles.</b>	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	\$ 1,323,364.44	\$ 1,731,663.76	\$ 1,731,663.76	PDF	Resumen por concepto general	
	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL	-	\$ 2,048,673.88	\$ 11,813,376.63	\$ 11,813,376.63	PDF	Resumen por concepto general	
	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	\$ 5,569,500.00	\$ 5,327,300.00	\$ 5,327,300.00	PDF	Resumen por concepto general	
	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	\$ 6,617,234.68	\$ 2,591,013.68	\$ 2,591,013.68	PDF	Resumen por concepto general	
	PERDIDAS DEL ERARIO Y GASTOS POR CONCE	-	\$ -	\$ 9,937,100.00	\$ 9,937,100.00	PDF	Resumen por concepto general	
	OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	\$ 1,250,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	PDF	Resumen por concepto general
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 35,208,573.00</b>	<b>\$ 21,473,053.07</b>	<b>\$ 21,473,053.07</b>		
	<b>6000: Inversion Publica.</b>	OTRAS PUBLICAS POR CONTRATO	-	\$ -	\$ 936,941.40	\$ 936,941.40	PDF	Resumen por concepto general
		EROGACIONES PARA APROYAR A LOS SECTORES	-	\$ -	\$ 936,941.40	\$ 936,941.40	PDF	Resumen por concepto general
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 160,240.00</b>	<b>\$ 936,941.40</b>	<b>\$ 936,941.40</b>		
<b>7000: Inversión Financiera y Otras Provisiones</b>	PAGO DE PENSIONES Y JUUBILACIONES	-	\$ -	\$ -	\$ -	PDF	Resumen por concepto general	
		-	\$ -	\$ -	\$ -	PDF	Resumen por concepto general	
<b>Subtotal de Capítulo 7000</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 160,240.00</b>	<b>\$ 993,752.96</b>	<b>\$ 993,752.96</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,389,834,332.00</b>	<b>\$ 5,984,378,449.88</b>	<b>\$ 5,629,558,735.28</b>	<b>\$ 5,629,550,192.72</b>			

\* Agragar cuantas filias sean necesarias

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.



**Anexo 2. Concurrencia de recursos en la Entidad**  
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (f)	Presupuesto ejercido en [año Fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)		Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
		Total	(Total Ejercicio 2016)			
Federal	FASSA		\$ 4,661,391,560.03		PDF	Resumen por concepto general
	FASSA	1000: Servicios Personales				
	FASSA	2000: Materiales y Suministros	\$ 453,557,947.29		PDF	Resumen por concepto general
	FASSA	3000: Servicios Generales	\$ 491,205,480.30		PDF	Resumen por concepto general
	FASSA	4000: Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -		PDF	Resumen por concepto general
	FASSA	5000: Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles.	\$ 21,473,053.07		PDF	Resumen por concepto general
	FASSA	6000: Inversion Pública	\$ 936,941.40		PDF	Resumen por concepto general
Federal	FASSA	7000: Inversion Financiera y Otras Transferencias	\$ 993,752.96		PDF	Resumen por concepto general
	<b>Total</b>		<b>\$ 5,629,558,735.28</b>		PDF	Resumen por concepto general
	Seguro Popular					
Estatad	Subtotal Federal (a)					
	Subtotal Estatal (b)					
	Otros recursos (c)					
<b>Total (a + b + c)</b>			<b>\$ -</b>			<b>\$ 5,629,558,735.28</b>

\* Agregar cuantas filas sean necesarias  
Nota: señale con una "x" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.



SEFIPLAN  
SISTEMA DE FINANZAS

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
PLANIFICACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
Económicas y Sociales



Universidad Veracruzana

### Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
1	Presupuesto Autorizado	Solicitud del Dictamen de Suficiencia Presupuestal Notificación del presupuesto autorizado a las diversas áreas que integran SESVER	Dirección Administrativa Direcciones sustantivas de SESVER		a) oficios de solicitud y DSP b) oficios de notificación de presupuesto	
2	Recepción de distribuciones presupuestales	Validación de las distribuciones conforme al techo presupuestal Registro presupuestal	Dirección Administrativa a través del Depto de Control Presupuestal		a) oficios de distribución presupuestal b) Pólizas	
3	Solicitud de recursos	Recepción de las fichas de información de pagos efectuados al estado por parte de la SHCP Captura en el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV) Envío a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el pago respectivo	Dirección Administrativa a través del Depto de Control Presupuestal		a) Fichas de información de pagos efectuados al estado por parte de la SHCP b) oficios en los que se remiten las órdenes de pago correspondientes	
4	Control del presupuesto	liberación de disponibilidades presupuestales, así como modificaciones (transferencias y recalendalizaciones), para la adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo al techo autorizado a las diversas áreas sustantivas de SESVER	Dirección Administrativa a través del Depto de Control Presupuestal		a) oficios de disponibilidad y de modificaciones al presupuesto	
5	Informe sobre el ejercicio y destino de los recursos	Recabar información para la captura en el sistema del formato único (SFU) a nivel financiero Captura en el SFU a nivel financieros	Dirección Administrativa a través del Depto de Control Presupuestal		a) oficios en los que se envía la información generada del sistema a la Unidad de Transparencia y Dirección de Asuntos Jurídicos	

\* Agregar cuantas filas sean necesarias



**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**  
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [2016]	Avance en [2016]	Avance con respecto a la meta en [2016] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio 2015	Avance en ejercicio 2015	Avance con respecto a la meta en ejercicio 2015 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal</b>											
<b>Fin</b>	1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	Numerador: Muertes Maternas Denominador: Nacidos vivos	31.7	28.9	91.2	47.3	56	118.4	Muertes maternas de mujeres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos; Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos	
<b>Propósito</b>	2.-Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	Numerador: Nacidos vivos atendidos Denominador: Nacidos vivos	99.5	95	95.5	100	82.06	82.1	Nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos; Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos	
	3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	Anual	Numerador: Médicos por unidad Denominador: Población proyectada 2017	1	0.92	92.0	0	0	0.0	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención a la Salud (SINERHIAS), Censo de población proyectada para el año 2017	
<b>Componentes</b>	4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Numerador: Actividades institucionales estatales Denominador: Total de actividades institucionales	61.5	61.5	100.0	92	92	100.0	Estructura programática de las 32 entidades federativas alineadas a la Estructura programática homologada, donde se contemplan acciones de salud materna, sexual y reproductiva. La estructura programática es revisada por la DGPOP de la Secretaría de Salud y concertada con las entidades federativas en el Programa Anual de Trabajo. La fuente de información de las Estructuras Programáticas es el Programa Anual de Trabajo, donde los datos se ingresan y se registran en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPPSS). La base de datos de las estructuras programáticas es consolidada por la DGPOP	



Actividades	5- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	Semestral	Numerador: Gasto total FASSA Denominador: Gasto ejercido	79	38	48.1	62.1	65	104.7	Gasto Total del FASSA: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx">www.sinais.salud.gob.mx</a> ; Gasto ejercido en los bienes y servicios de protección social en salud: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx">www.sinais.salud.gob.mx</a>
<b>Indicadores Estatales</b>										
<b>Fin</b>										
<b>Propósito</b>										
<b>Componentes</b>										
<b>Actividades</b>										

Nota 1: Agregar cuantas filas sean necesarias.

Nota 2: Anexar o proporcionar la Dirección electrónica o el PDF de las Fichas técnicas de indicadores así como los avances de indicadores que correspondan.



**Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo  
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
<b>Contribución y destino</b>	No fue posible presentar una fortaleza, debido a que no se contó con suficiente información que permitiera evaluar el Fondo.	No se cuenta con un diagnóstico de las necesidades de los Recursos Humanos y Materiales, para la prestación de servicios de salud ni de las necesidades detectadas, que sean atendidas en función a los resultados y el desempeño. No se pueden validar la existencia de los criterios para conocer la distribución de los recursos. No se presentaron niveles de atención, así como el tipo de personal, ni se identificó la distribución geográfica al interior de la Entidad.	Se requiere elaborar un Diagnóstico Institucional del Fondo FASSA estructurado con un diagnóstico de SESVER que contenga la cuantificación general y específica de la plantilla del personal así como sus necesidades (problemática-causas-efectos). Actualización permanente de los mecanismos ya implementados en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de la operación eficaz de los recursos del Fondo.	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).	REGULAR
<b>Gestión</b>	Acciones alineadas al PND y al PVD, así como la MIR Federal.	Carece de un Diagnóstico institucional de las necesidades de la población- objetivo. No se cuenta con flujogramas de los procesos de gestión, planeación, coordinación, que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo. No se cuenta con suficiente capacitación para conocer el desempeño de los servidores públicos para la operación del Fondo. No existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo. No se describen los mecanismo que se utilizan para detectar las áreas de mejora. No se presenta la MIR Estatal.	Se propone talleres de capacitación por períodos sobre Planeación participativa, para que las ejecutoras realicen su Plan de Desarrollo Institucional, y así tener claras las funciones que a cada servidor público encargado de la Operación del Fondo debe desempeñar. Definir los diagramas de flujo por la ejecutora para óptimo destino, gestión, operación y resultados de la ejecución de los recursos del Fondo. Se sugiere capacitar al personal de la dependencia ejecutora en planeación en la sistematización de resultados para fines de mejora en la evaluación: detección de necesidades, elaboración de diagnóstico y organización financiera.	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).	REGULAR
<b>Generación de Información y rendición de cuentas</b>	El ejercicio fiscal basado en la normatividad vigente aplicable. Rendición de cuentas oportunamente de acuerdo a la LPRH	No presentan la cuantificación de la población abierta, ni la plantilla de personal, así como la información de la infraestructura médica y los indicadores de salud. No se identifican los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ni las características que tienen. No requisitaron el Anexo 7 Programas Financiados con Recursos del Fondo. No se pueden validar la existencia de los criterios para conocer los programas y distribución de las recursos en los mismos.	Se recomienda presentar la cuantificación de la población abierta, así como la información de la infraestructura médica y los indicadores de salud de la Dependencia, para conocer los resultados y el desempeño del Fondo. Se recomienda presentar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y que esto sea publicado en su página. Elaborar criterios que sean oficiales y validados por el o los titulares de la Dependencia para conocer los programas que opera el Fondo así como la distribución de los recursos.	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).	DEFICIENTE
<b>Orientación y medición de resultados</b>	Principal fuente de financiamiento de esta Dependencia para brindar Servicios de Salud a la población derechohabiente. Permite distribuir de acuerdo a las necesidades prioritarias en materia de salud, así como brindar el servicio a la población abierta.	No se proporcionan instrumentos para medir la calidad de los servicios de salud. No se cuentan con indicadores que permitan identificar los avances, metas y logros, para conocer el desempeño y los resultados esperados.	Se recomienda elaborar y/o en su caso presentar la MIR Estatal, para conocer los indicadores para medir la calidad y conocer los resultados, así como la frecuencia, medición, metas programadas y meta alcanzada.	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).	REGULAR



Anexo 6

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA).</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>26 de abril de 2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>7 de julio de 2017</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>María de Lourdes Gamboa Carmona</b>	Unidad Administrativa: <b>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo</b>
Nombre: <b>M.A. Arturo Delgado Ávila</b>	Unidad Administrativa: <b>Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General.</b>
1.5 El objetivo.  Evaluar el Desempeño del FASSA en el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal concluido 2016 respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de Salud en la Entidad, 2. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la Entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo, 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como los mecanismos de rendición de cuentas, 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación  Para lograr los objetivos; general y específicos, el evaluador deberá utilizar un enfoque mixto para la evaluación del Fondo; es decir, se llevará a cabo una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una Cuantitativa.  La valoración cualitativa nominal tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales. Se espera tener una visión cualitativa que pueda explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.  La valoración cualitativa ordinal, se llevará a cabo a través de un análisis de gabinete y consiste en dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.  La valoración cuantitativa, se llevará a cabo a través de un análisis de los datos presupuestales, gastos y avances de cumplimiento de indicadores, con la finalidad de presentar de manera gráfica el destino de	

los recursos del Fondo.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del Fondo en la Entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato diseñado para dicho fin.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

### **Análisis de Gabinete**

El grupo evaluador deberá analizar la información enviada por las Dependencias y realizar un conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de páginas oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, entre otras herramientas, para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo, contextual en que se desarrolla el Fondo y complementarla con la información recabada en el trabajo de campo para emitir los Informes Ejecutivos e Informes Finales de la Evaluación de Desempeño, esta actividad es enunciativa más no limitativa.

### **Análisis de Campo**

El grupo evaluador y las figuras operativas de la evaluación, deberán de realizar visitas coordinadas en los domicilios de las Dependencias, para realizar un ejercicio de Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo, involucrada en el manejo de los recursos de los Fondos, cuyo objetivo principal es aplicar un cuestionario que refuerza la información del Análisis de Gabinete, se recomienda que el grupo este conformado con un mínimo de tres integrantes y por parte de Dependencias el mayor número posible de funcionarios que intervengan en el manejo del Fondo, se levantará evidencia fotográfica de las reuniones para poder seleccionar las que formaran parte de las portadas de diversos documentos que se generan durante la evaluación y los instrumentos de medición serán firmados por los asistentes a la reunión y formarán parte de los Informes Finales, además de realizar una lista de asistencia.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### **A) Contribución y Destino**

La entidad ejecutora del FASSA no presenta un diagnóstico de las necesidades sobre recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud, así como las necesidades detectadas, ni las que son atendidas. No se cuenta con fuentes de información mínimas a utilizar.

### **B) Gestión**

No se presentan procesos relativos a la gestión del FASSA, uno de los proyectos de mejora del ejercicio fiscal 2015, fue la elaboración de Flujogramas de los procesos del Fondo, para conocer el funcionamiento con diferentes áreas involucradas en el Fondo en mención, así como justificar las características establecidas que tienen y en su caso las áreas de mejora detectados. En cuanto a los recursos de "Gastos de Operación", se informa que existen deficiencias para su ministración por parte de la SEFIPLAN a SESVER.

### **C) Generación de Información y Rendición de Cuentas**

No se cuenta con la MIR Estatal, analizando la MIR Federal existen metas incumplidas, revisando el

indicador Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin seguridad social, en su fórmula las variables no son congruentes para la medición.

Los funcionarios entrevistados conocen los mecanismos de rendición de cuentas del FASSA, y de igual forma, cada trimestre reportan en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), el ejercicio y destino de los recursos; así como, el reporte de la MIR Federal en el que se monitorea el desempeño de las aportaciones para el avance de las metas y objetivos.

#### **D) Orientación y Medición de Resultados**

El FASSA tiene como Fin, aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud; así como organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad, sin embargo no se explica cómo se desarrolla dicho fin en la planeación, programación, seguimiento y rendición de cuentas, así como la toma de decisiones para la mejora de la gestión, en las evaluaciones externas, para conocer el desempeño y los resultados del Fondo. Las dimensiones e indicadores mencionados derivan del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) de la SA, el cual es una herramienta que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

##### 2.2.1 Fortalezas:

- No fue posible presentar una fortaleza, debido a que no se contó con suficiente información que permitiera evaluar el Fondo.
- Acciones alineadas al PND y al PVD, así como la MIR Federal.
- Principal fuente de financiamiento de esta Dependencia para brindar Servicios de Salud a la población sin derechohabiencia.
- Permite distribuir de acuerdo a las necesidades prioritarias en materia de salud, así como brindar el servicio a la población abierta.

##### 2.2.2 Oportunidades:

- El ejercicio fiscal basado en la normatividad vigente aplicable.
- Rendición de cuentas oportunamente de acuerdo a la LPRH

##### 2.2.3 Debilidades:

- No se pueden validar la existencia de los criterios para conocer la distribución de los recursos.
- No se presentaron niveles de atención, así como el tipo de personal, ni se identificó la distribución geográfica al interior de la Entidad.
- No se cuenta con suficiente capacitación para conocer el desempeño de los servidores públicos para la operación del Fondo.
- No se describen los mecanismos que se utilizan para detectar las áreas de mejora.
- No se presenta la MIR Estatal.

##### 2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con un diagnóstico de las necesidades de los Recursos Humanos y Materiales, para la prestación de servicios de salud ni de las necesidades detectadas, que sean atendidas en función a los resultados y el desempeño.
- Carece de un Diagnóstico institucional de las necesidades de la población- objetivo.
- No se cuenta con flujogramas de los procesos de gestión, planeación, coordinación, que

contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

- No existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la información que se solicita a la Dependencia para efectuar la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, podemos identificar que la Entidad Federativa no presentó un diagnóstico que identifique las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud.

Sin embargo se encuentran algunas deficiencias e incongruencias con información que nos proporcionan, entre ellas que el recurso en primera instancia viene etiquetado por capítulo de gasto encontrando que en algunos capítulos no hay presupuesto aprobado pero es ejercido. No se cuenta con una cuantificación de la atención de la población abierta.

No se tiene suficiente coordinación e integración en las diferentes áreas de la Ejecutora, tanto interna como externa para tener una mejor organización en etapas, de planeación, gestión, control, etc.

Durante el ejercicio Presupuestal 2016, a la Dependencia le fue asignado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2016, un presupuesto de \$5, 984, 378, 449.88, sin embargo no se presenta un análisis detallado de los programas para medir de los resultados obtenidos.

Se puede identificar que la instancia ejecutora del Fondo no respondió 14 de las 17 preguntas establecidas en el Anexo A, de igual forma no se presentó suficiente evidencia documental para llevar a cabo la evaluación de desempeño. Es importante conocer las principales funciones, procesos y necesidades que requiere la Dependencia que opera el Fondo para con ello realizar una evaluación en toda forma.

No existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones del Fondo en la Entidad Federativa, ya que no presentó información que sustente un diagnóstico con las mismas.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda de acuerdo a la Normatividad aplicable registrar, elaborar, implementar y dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones efectuadas en las evaluaciones.

Se propone talleres de capacitación por períodos sobre Planeación participativa, para que las ejecutoras realicen su Plan Anual de Evaluación, y así tener claras las funciones que a cada servidor público encargado de la Operación del Fondo debe desempeñar.

Se requiere elaborar un Diagnóstico Institucional del Fondo FASSA estructurado con un diagnóstico de SESVER que contenga la cuantificación general y específica de sus necesidades (problemática-causas-efectos). Elaborar los programas necesarios orientados al cumplimiento de los objetivos del Fondo y alineados al PVD y al Programa Sectorial, para que el presupuesto que corresponda se congruente, se observa en la Normatividad y se cuente con indicadores bien diseñados.

Actualización permanente de los mecanismos ya implementados en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de la operación eficaz de los recursos del Fondo.

Definir los diagramas de flujo por la ejecutora para óptimo destino, gestión, operación y resultados de la ejecución de los recursos del Fondo.

Se sugiere capacitar al personal de la dependencia ejecutora en planeación en la sistematización de resultados para fines de mejora en la evaluación: detección de necesidades, elaboración de diagnóstico y organización financiera.
Se sugiere trabajar de manera integrada al interior de la dependencia ejecutora, con la finalidad de compartir información necesaria para una mejor aplicación de los recursos en función de las necesidades reales de los sectores vulnerables.
Se recomienda elaborar indicadores a partir de una MIR Estatal de acuerdo al método de Matriz de Marco Lógico a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en el Fondo.
Se recomienda implementar mecanismos de control necesarios para fortalecer los procesos y los sistemas de control administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado.
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>Mtro. Carlos Reyes Sánchez</b>
4.2 Cargo: <b>Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Universidad Veracruzana</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Dra. Margarita Edith Canal Martínez, Dra. Diana Donají Del Callejo Canal.</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>carloreyes@uv.mx</b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>01 (228) 8421700 ext: 13929, 13512 y 13927</b>

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO</b>	
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: <b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud</b>	
5.2 Siglas: <b>FASSA</b>	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: <b>Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz</b>	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
<b>Secretaría de Servicios de Salud de Veracruz (SESVR)</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<b>Dr. Arturo Irán Suárez Villa</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b>Secretario de Salud y Director General de Servicios de</b>

secretario@ssaver.gob.mx Telf. 01(228) 8 42 30 00 ext. 3018 -3216 – 3296.	Salud de Veracruz
--	-------------------

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) **Convenio de Colaboración Interinstitucional**

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **No aplica**

6.3 Costo total de la evaluación: **No aplica**

6.4 Fuente de Financiamiento : **No aplica**

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

### Anexo 7. Programas Financiados con Recursos del Fondo Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, obra o acción.	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, de que tipo
<b>LA DEPENDENCIA NO REQUISITÓ ESTE ANEXO</b>				

\* Agregar cuantas filas sean necesarias

SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZVER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ECONOMÍAIIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Sociales  
Económicos y Sociales

**Anexo 8. Normatividad aplicable al Fondo**  
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

<b>Normatividad Federal</b>		
<b>Ley, Reglamento, Lineamientos</b>	<b>Link / Archivo electrónico</b>	<b>Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.</b>
Constitución Política	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	Artículos 79, 108 y 134
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Ley de Coordinación Fiscal	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	Artículos 28, 30, 31, 48 y 49
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	Artículos 54, 82, 83 y 110
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Ley General de Contabilidad Gubernamental	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	Artículos 1, 2, 3, 23, 27, 48, 49, 51 y 55
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	Artículos 12, 15, 37, 38 y 39
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
<b>Normatividad del estado de Veracruz</b>		
<b>Ley, Reglamento, Lineamientos</b>	<b>Link / Archivo electrónico</b>	<b>Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.</b>
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
	<a href="http://web.ssaver.gob.mx/">http://web.ssaver.gob.mx/</a>	
<b>Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado</b>		
<b>Acuerdo</b>	<b>Link / Archivo electrónico</b>	<b>Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.</b>

\* Agregar cuantas filas sean necesarias



**Anexo 9. Seguimiento a Proyectos de Mejora por tipo de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores.**  
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Evaluación Específica de Desempeño ejercicio fiscal 2014		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
Definir un objetivo a nivel estatal correspondiente al destino que se le da a los recursos del Fondo en la entidad.	<p align="center"><b>Coordinación de la elaboración de los Manuales Específicos de Procedimientos de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)</b></p>	<p align="center"><b>Cumpliendo con el 100% el Proyecto de Mejora, se puede consultar en la pagina de SESVER: <a href="http://we.ssaver.gob.mx/rhumanos/transparencia/fraccion-ii/">http://we.ssaver.gob.mx/rhumanos/transparencia/fraccion-ii/</a></b></p>
Establecer procesos de gestión explicitos correspondientes a todo el ciclo de la aplicación del FASSA.		
Establecer procesos de gestión explicitos correspondientes a todo el ciclo de la aplicación del FASSA.		
Establecer la metodología para la Definición de la población potencial, objetivo y atendida, así como los mecanismos para su proceso.		
Formular un programa de trabajo para la atención de las observaciones de los Órganos de Fiscalización Federal y Estatal.		
Establecer instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria del Fondo.		
Evaluación de Procesos ejercicio fiscal 2015		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
Definir correctamente la Población Potencial, Objetivo y atendida, estableciendo los mecanismos de recopilación de la información debidamente sustentada.	<p align="center"><b>No presentaron Proyecto de Mejora</b></p>	<p align="center"><b>No presentaron Proyectos de Mejora, se acuerdo con la Dependencia que entregarían Diagramas de Flujos que sustenten los Procesos</b></p>
Tener bien definido su presupuesto original modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales.		
Proponer una mejora al proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de Flujo que sustenten el proceso.		
Proponer una mejora al proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de Flujo que sustenten el proceso.		
Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de Flujo que sustenten el proceso.		
Realizar una propuesta que defina correctamente los procesos y subprocesos que intervienen en la Gestión del manejo de los recursos del Fondo.		



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

<b>Nombre del Enlace del Fondo:</b> C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez
<b>Dependencia o Entidad:</b> Servicios de Salud de Veracruz
<b>Cargo:</b> Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Control de Auditorías y Enlace Institucional PAE 2017.
<b>Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
<b>Fecha de Requisitado:</b> 24 de Mayo de 2017

**CUESTIONARIO:**

*Las respuestas de las preguntas son enumerativas más no limitativas, pueden ser tan amplias como se considere necesario y deben presentar la evidencia documental que soporte las respuestas de las mismas de así considerarlo.*

1. ¿Cuenta con personal capacitado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo y con áreas específicas de atención? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.

**Respuesta:**

Las personas designadas para el manejo y operación del fondo, cuentan con la preparación Profesional, los conocimientos suficientes, experiencia y habilidades necesarios para el desarrollo de esta función. Cuentan con Título Profesional de Licenciatura en las áreas de Contaduría, Economía, Administración u otra afín inherente al manejo de los recursos, y en algunos casos con estudios de Maestría y diversos Diplomados, lo que les permite desarrollar sus funciones de una forma comprometida, con responsabilidad, eficiencia, eficacia y pleno conocimiento para el manejo del mismo.

Asimismo, se encuentran en constante capacitación. Como referencia se menciona el último curso que impartió el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, (ORFIS), mismo que estuvo orientado directamente al manejo y operación del Fondo que nos ocupa.

En cuanto hace a la evidencia correspondiente, se adjunta a la presente copia simple de Titulos, y Cédulas Profesionales de los Servidores Públicos a los que se hace referencia.

*P*

*[Handwritten marks]*





**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33

2. ¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente

Respuesta:

Si, del 18 al 21 de abril del año en curso, servidores públicos adscritos a la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Veracruz, específicamente personal del Departamento de Control Presupuestal recibieron por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, (ORFIS), el curso de capacitación para el "manejo y Aplicación de Fondos Federales" concretamente el relacionado al "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)".

3. ¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos? Especifique.

Respuesta:

Si en todos los casos, la planeación se considera la primera fase del proceso, ya que a través de ella se definen y determinan, las acciones a realizar con base a los requerimientos por parte de las áreas que conforman este Organismo, de manera interna inicia con el estudio de necesidades que permitan dar cumplimiento a los Programas establecidos.

Posteriormente se encuentra la etapa de la integración del Ante Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio siguiente, una vez integrado, es enviado a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para su Aprobación y notificación a esta Dependencia, la cual procede a solicitar el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), con los cuales se inicia el ejercicio de recurso financieramente.

En resumen, si existe un vínculo con las diferentes áreas tanto internas como externas en sus diferentes etapas, partiendo de la planeación ejercicio y comprobación de los recursos.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

4. ¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo?

Respuesta:

Los aspectos que se consideran y definen su aplicación son:

- El recurso en primera instancia viene etiquetado por capítulo de gasto
- Cubrir las necesidades en materia de Salud en el Estado.
- Cubrir las diversas necesidades que cada Dirección tiene conforme a sus metas e indicadores programados y basados en aquella población que no cuenta con un derechohabencia de seguridad social.

5. ¿Los recursos que no fueron erogados o comprometidos o que correspondan a obligaciones formales de pago, el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016 qué tratamiento administrativo recibieron?

Respuesta:

Durante el ejercicio Presupuestal 2016, a este Organismo le fue asignado del "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2016, un presupuesto de \$5,984,378,449.88, el cual fue ejercido en su totalidad, por lo tanto, al 31 de diciembre del no quedaron recursos pendientes de erogar o comprometer.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

6. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.

Respuesta:

Para el caso del Recurso que proviene del "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)" si existe complementariedad en su aplicación con otros Programas y fondos como son:

- Subsidio Estatal
- Recursos propios (cuotas de recuperación)
- Seguro Popular
- Recursos provenientes del Ramo 12
- Aportación Solidaria Estatal (ASE)
- Gastos Catastróficos

7. ¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias o Entidades afines a los objetivos del Fondo? Especifique.

Respuesta:

Si, principalmente con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de manera interna, con todas las Direcciones y áreas que conforman el Sector Salud.





**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

8. ¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo? ¿La Población beneficiada es acorde al Objetivo del Fondo?

Respuesta:

Si es acorde. El objetivo del fondo es aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya acceso a servicios de salud. La población bajo esta condición se tiene debidamente identificada en el Estado, por jurisdicción sanitaria y localidad.

9. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo está claramente identificado?

Respuesta:

Si, toda vez que está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y Programas Sectoriales de Salud, lo que permite dar cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico federal y estatal como lo son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG), los Lineamientos Generales para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación, así como los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

Una de las finalidades del Fondo es cumplir con la meta Nacional II. México Incluyente y de forma particular es asegurar el acceso a los servicios de salud, avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal, así como garantizar el acceso a la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.

Por otra parte, el Recurso FASSA, desempeña una función fundamental en la disponibilidad de recursos humanos para la prestación de los servicios de salud en el estado por lo que identifica una





**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

Línea de Acción que es la de “Mejorar la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población”.

En cuanto al Programa Sectorial de Salud, la relación del FASSA se identifica con dos objetivos principalmente:

1. Asegurar la generación y uso efectivo de los recursos en salud, fortalecer la formación y gestión de los recursos humanos en salud, impulsar la formación de los recursos humanos alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y cultural.
2. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud, fortalecer la regulación en materia de salubridad general y por último fortalecer la vinculación con las entidades federativas para el seguimiento de las políticas públicas y programas nacionales de salud.

10. ¿Los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo, ayudan a cumplir con los objetivos del mismo?

Respuesta:

Los Sistemas que actualmente se utilizan para la operatividad del fondo, han ayudado a dar respuesta a las expectativas, así como dar cumplimiento a lo que establecen los Artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal que se refiere al ejercicio y destino del fondo.

No obstante, a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento con la normatividad establecida, se encuentra en proceso de implementación el Sistema Integrador de Recursos Electrónicos Gubernamentales (SIREGOB), el cual permitirá cumplir con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

11. ¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta ¿Qué sistema es? ¿Es de libre disposición?

Respuesta:

Sí, esta información se obtiene del padrón de beneficiarios del Seguro Popular y la fuente es el Régimen Veracruzano de Proyección Social en Salud, quien publica dicho padrón por municipio en su página web.

12. ¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Describalos

Respuesta:

Uno de los mecanismos que el Organismo utiliza para cumplir con la rendición de cuentas en este proceso es; a través del el Sistema de Formato Único (SFU), mediante el cual las entidades federativas reportan sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos sobre las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

Asimismo y con la finalidad de informar sobre el desempeño de los recursos que se transfieren a las entidades federativas, el Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece la creación del sistema para remitir dichos informes, y el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que deberán generarse informes sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales, por lo que apeándose a dichas disposiciones este Organismo da puntual atención a lo establecido.

Otro de los mecanismos bajo el cual el organismo hace pública la información sobre el ejercicio de los recursos, es a través de la participación en el proceso de publicación en los portales de obligaciones de transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y la Gaceta Oficial del Estado, la cual a la fecha se encuentra habilitada y la información se encuentra disponible para la consulta correspondiente.





**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación de la presente Administración Pública Federal, dicho plan prevé como una de sus estrategias transversales la de "Gobierno cercano y Moderno" la cual señala como una de sus líneas de acción la de establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad de Conocimiento para lo cual este organismo se encuentra trabajando en dicho proceso para su publicación.

13. ¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2016? De ser positiva la respuesta ¿Qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías? ¿Qué medidas se tomaron derivadas de los resultados?

Respuesta:

Si, los recursos provenientes del "**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**" han sido auditados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el No. de Auditoría 1671-DS-GF, con el Título Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, cuya entidad Fiscalizada fue el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos, la cual tuvo por objeto fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales ministrados a la entidad federativa a través del Fondo en 2016, a la fecha no se han notificado los resultados finales que permitan al organismo tomar las medidas correspondientes.

De igual manera el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), actualmente lleva a cabo la Auditoría Integral No. SESVER/DICA/008 a través del Despacho Integral de Contadores Asociados, S.C. Despacho externo habilitado para realizar la Auditoría a la Cuenta pública 2016. De la cual a la fecha no se tiene notificado el informe de resultados.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

14. Describa el proceso de Control Interno que aplica a los recursos del Fondo.

Respuesta:

- Presupuestación:

En el inicio de los trabajos del proceso de programación y presupuestación, se solicita a cada área relacionada con el manejo del fondo, la asignación programática conforme a las necesidades, según atribuciones conferidas en la Ley General de Salud, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Coordinación Fiscal, Programas Específicos Sectoriales, y demás normatividad aplicable.

Lo anterior para que sea requisitada en el Sistema WEB de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) y al Sistema del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Cabe señalar que dicha presupuestación se realiza con base en la estructura validada por la Dirección de Planeación y Desarrollo, notificándoles el techo presupuestal con base en el irreductible del ejercicio inmediato anterior y reiterándose que dicho presupuesto debe ser orientado a resultados y principios de transparencia, eficiencia y eficacia, teniendo como marco regulatorio las disposiciones en materia de control del gasto emitidas por el Ejecutivo del Estado y sus efectos orientados al cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño.

- Notificación del Presupuesto:

Una vez autorizado el presupuesto por parte de la Secretaría de Salud Federal y notificado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, se solicita, con base en los Lineamientos para el Control y contención del Gasto Público, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, ya que son documentos indispensables para poder iniciar la operación de los recursos.





**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

Se notifica el presupuesto autorizado a cada área relacionada con el fondo de acuerdo a la estructura y programas que les corresponden, para su distribución respectiva, no rebasando montos autorizados, respetando los programas, metas y objetivos a cumplir.

- Solicitud de recursos:

Se realiza con base al calendario emitido por la Dirección General de Programación Presupuesto y de acuerdo a las Fichas de Información de Pagos efectuados al Estado que remite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los plazos establecidos, en la plataforma y en los formatos establecidos para ello.

- Ejercicio del Recurso:

Conforme a las programaciones presupuestales que realizan las diferentes Direcciones sustantivas de estos SESVER, en las cuales estas reflejan las necesidades operativas que requerirán durante el ejercicio fiscal correspondiente, se va liberando el recurso presupuestal mediante las disponibilidades presupuestales para iniciar los procesos de adquisiciones de insumos y contratación de servicios.

- Reportes Trimestrales

Se cumple con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal referentes al envío al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Así como a la publicación correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33

15. ¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal?

Respuesta:

La radicación de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación a este Organismo, ya que es preciso señalar que uno de los principales problemas que se presentaron, fue la falta de ministración, lo que originó no cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contraídas.

Como referencia a lo anterior en oficio No. SESVER/DG/056/2017 se señala, entre otros, el adeudo que la Secretaría de Finanzas y Planeación presentó en la fuente de financiamiento en comento.

16. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Dependencia o Entidad, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo?

Respuesta:

Si, del Recurso FASSA, mensualmente se realiza una conciliación Presupuestal del recurso asignado, esto es con el fin de mantener actualizados los saldos con la Secretaría de Finanzas y Planeación, derivado de esta conciliación se procede a elaborar un Oficio que periódicamente se envía a la SEFIPLAN, en donde se le notifica el importe de los Recursos pendientes de transferir al Organismo.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

17. Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo.

Respuesta:

• **Fortalezas:**

1. La radicación oportuna por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Estado.
2. Acciones alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y Programas Específicos Sectoriales.
3. Principal fuente de financiamiento de este Organismo para brindar Servicios de Salud a la Población sin derechohabencia.
4. Su ejercicio basado en la normatividad vigente aplicable.
5. Rendición de cuentas oportunamente de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

• **Oportunidades:**

1. Permite distribuir de acuerdo a las necesidades prioritarias en materia de salud.
2. Atender a la población que no cuenta con una seguridad social.

• **Debilidades:**

1. Falta de Radicación de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, lo que conlleva a cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contraídas por este organismo con terceras institucionales, proveedores, etc.

• **Amenazas:**

1. Derivado de las conciliaciones que se han efectuado con personal de la Federación y al observar las inconsistencias en las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, han hecho hincapié del riesgo de verse afectado el presupuesto autorizado 2017 en el cual podrían reservarse la radicación de los recursos, en tanto no se regularicen las ministraciones anteriores.





**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

18. Proporcionar su definición de Desempeño.

Respuesta:

Es cumplir con una obligación, realizar una actividad, dedicarse a una tarea, también puede emplearse respecto al rendimiento de una persona en su ámbito laboral o académico, al nivel que consigue alcanzar de acuerdo a su destreza y esfuerzo, esto a través de una evaluación del desempeño, que conlleva analizar si un individuo cumplió con los objetivos fijados.

19. ¿Cuál es el objetivo del Fondo a su cargo?

Respuesta:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal artículos 29 y 49 en los que se establece que las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud correspondan, serán para apoyar el ejercicio de las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud competan.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

**¡MUCHAS GRACIAS!**

**Por la Dependencia o Entidad**

C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez  
Enlace del Fondo

**Por el IIESES**

Dra. Margarita Edith Canal Martínez  
Evaluador de la ITI

**Por el IIESES**

Dra. Griselda Hernández Méndez  
Evaluador de la ITI

**Figura Operativa de la SEFIPLAN**

Lic. Sara Yvette Montiel Acosta

**Auxiliar de Apoyo de la SEFIPLAN**

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez





# ENTREVISTA A PROFUNDIDAD





## Logística de la Entrevista

Se llevó a cabo una Entrevista a Profundidad el día 24 de mayo de 2017 en la Secretaría de Salud ubicada en la Av. Américas esquina Independencia, asistieron servidores públicos de la Dependencia Ejecutora Servicios de Salud de Veracruz (SESVR) quienes operan el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), asistieron investigadores del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES) que fungen como evaluadores para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo en su carácter de Instancia Técnica Independiente (ITI), para dar inicio a la entrevista cada uno de los asistentes se presentaron haciendo mención del cargo que ejercen y el área de adscripción en la que se encuentran, como figura Operativa del Fondo, en representación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, inicio con una breve introducción acerca del Fondo en mención y el tipo de Evaluación a realizar, uno de los servidores públicos de SESVR dio inicio con la lectura de las preguntas, ***encontrando una deficiencia en las respuestas que exponían los mismos servidores públicos que operan el Fondo, no se logró realizar la entrevista como se esperaba, ya que no pudimos completar las respuestas para la firma de los responsables, solicitaron prórroga para entregarla requisitada como debía entregarse el mismo día de la entrevista.***

## Resultados de la Entrevista

En la Entrevista a Profundidad efectuada el día 24 de mayo, se pudo comprobar que 2 servidores públicos de 10 que estaban presentes en la Entrevista, se capacitan, al curso que asistieron fue impartido por el Órgano Interno de Fiscalización Superior (ORFIS). Se sugiere asistir a más cursos de capacitación como los que imparte SHCP, para mejor manejo de los recursos del Fondo.

Existe vinculación entre la planeación, se considera la primera fase del proceso, ya que a través de ella se definen y determinan las acciones a realizar con base a los requerimientos por parte de las áreas que conforman este Organismo, , de manera interna inician con el estudio de necesidades que permitan dar cumplimiento a los Programas establecidos.





# EXPERIENCIA DE LA EVALUACIÓN







## Experiencia de la Evaluación Específica de Desempeño a Fondos Federales 2017.

### Presentación Programa Anual de Evaluación (PAE) y Términos de Referencia (TdR's) 2017.

El pasado 15 de mayo del presente año, en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se efectuó la “Presentación del Programa Anual de Evaluación 2017 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas”, además de los Términos de Referencia para efectuar dicha Evaluación que estará a cargo de la Instancia Técnica Independiente; Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana.



El presídium estuvo conformado por; Act. Ramón Figuerola Piñera, Subsecretario de Planeación (Centro), Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos (izquierda), Dr. Darío Fabián Hernández González, Director del IIESES (derecha), Lic. Maria de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (izquierda) y Mtro. José de Jesús Morales, Morales, Subdirector de Mejora de la Gestión Pública (derecha).



Se contó con la asistencia de 97 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 16 Ejecutoras, a quienes se les realizó una Evaluación Específica de Desempeño.



## Periodo de capacitación a evaluadores y reuniones de trabajo con la ITI.

El 7 de Abril de 2017, en la sala de juntas del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana, se efectuó una reunión de trabajo para la realización de la Planeación de la Evaluación 2017.



Con la presencia de los Investigadores del IIESES; Dra. Luz Angélica Gutiérrez Bonilla, Dra. Josefa Carolino Fortuno Hernández, Dra. Griselda Hernández Méndez, Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Dr. Darío Fabián Hernández González y Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez y por parte de SEFIPLAN; Lic. Maria de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo y L.E Mario Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, se llegó al acuerdo de realizar un Convenio de Colaboración Interinstitucional IIESES-SEFIPLAN, para que el IIESES funja como Instancia Técnica Independiente, evaluando a 7 Fondos del Ramo General 33 y 1 Fondo del Ramo 23.







## Periodo de capacitación a evaluadores y reuniones de trabajo con la ITI.

El 16 de mayo de 2017, en la sala de juntas de la DGFSPD de la SEFIPLAN, se efectuó una mesa de trabajo con Figuras Operativas de la Evaluación, auxiliares de la Instancia Técnica Independiente (IIESES), para comentarios referentes al PAE 2017 y TdR's.



Con la participación de la Lic. Sara Yvette Montiel Acosta, Lic. Julissa Jiménez Rivera, Lic. Juan Carlos Flores Landa, Lic. Demetria Domínguez Gómez, Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez y L.E Mario Alfredo Baez Hernández, se analizó el Anexo 1. Cronograma de Ejecución del PAE, para determinar las fechas de los productos entregables.





## Periodo de capacitación a evaluadores y reuniones de trabajo con la ITI.

El 19 de mayo de 2017, se efectuó una reunión de trabajo en la Sala de Juntas del IIESES, con el objetivo de realizar la planeación de las Entrevistas a Profundidad, que están incluidas en los TdR's de cada Fondo Federal del Ramo General 33 y Ramo 23.



Con la presencia de 9 Investigadores del IIESES y 7 Figuras Operativas de la Evaluación, se planeó que el periodo a realizar las Entrevistas a Profundidad fuera del 24 de mayo al 1 de junio en las Instalaciones de cada Ejecutora.



## Entrevistas a Profundidad 2017

El día 24 de mayo de 2017, en el Aula de Capacitación de la Subdirección de Enseñanza , Investigación y Capacitación ubicado en la Av. Américas N° 426 se llevó a cabo una entrevista a profundidad con Servicios de Salud (SESVER) para atender temas relacionado con el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASA),



Se presentaron varias áreas involucradas con el fondo, entre ellas Planeación, Supervisión Administrativa y Atención a Auditorías, Control y Presupuesto, y Seguimiento de Programas Institucionales, así mismo hubo intervención de parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI) siendo el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales IIESES.







La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), estuvo a cargo de los de abajo firmantes del presente informe, suscrito en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de julio de dos mil diecisiete.

**Presentan**

Dr. Darío Fabián Hernández González  
Director del Instituto de Investigaciones y  
Estudios Superiores, Económicos y  
Sociales

Mtro. Carlos Reyes Sánchez  
Investigador del IIESES y Coordinador

Dra. Margarita Edith Canal Martínez  
Investigadora IIESES

Dra. Diana Donají Del Callejo Canal  
Investigadora IIESES



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

**Valida**

Lic. Sara Yvette Montiel Acosta  
Figura Operativa de la SEFIPLAN

**Revisa**

Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona  
Directora General y Encargada del  
Seguimiento, Supervisión y Recepción de  
los Trabajos y Productos.

**Coordinador de la Evaluación**

Act. Ramón Figuerola Piñera  
Subsecretario de Planeación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ejercicio Fiscal 2016







**VER** Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

